



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 412

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 23

celebrada el martes, 24 de marzo de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (López-Amor García) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (Número de expediente 042/000025).

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (LÓPEZ-AMOR GARCÍA) PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE

DICIEMBRE DE 1983 (Número de expediente 042/000025).

— DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE MODIFICACIONES HABIDAS EN EL PERSONAL DE INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) (Número de expediente 182/000350).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Iniciamos la sesión correspondiente al día de hoy.

La primera pregunta será formulada por el diputado Luis Alberto Aguiriano Forniés.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señor director general, en la contestación a una pregunta que le hice en la sesión anterior de esta Comisión hizo usted una defensa de los profesionales de la casa que llegó incluso hasta a emocionarme, pero como hay datos que no concuerdan me atrevo a preguntarle sobre las modificaciones que ha habido en el personal de informativos de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Yo podría, señor Aguiriano, con toda la cortesía parlamentaria, dar por reproducidos los argumentos que empleé en su día.

No obstante, creo que eso quizá no le satisfaría y, por tanto, le diré que la intemporalidad con la que usted formula su pregunta me plantea a mí el problema de hacerla prácticamente inabarcable en cuanto al período temporal al que usted se refiere.

Por ello, le diré que, ciñéndome exclusivamente a la etapa en que soy director general, se han introducido todos aquellos cambios en los servicios informativos que su director ha estimado necesarios para un mejor y más eficaz funcionamiento de los mismos.

Dichos cambios, a tenor de lo que hemos visto, han producido unos muy buenos resultados, ya que del 1 de noviembre de 1996 al 10 de febrero de 1998, de los 417 informativos emitidos, 416, hechos por Televisión Española, han sido líderes de audiencia con respecto a sus similares de otras cadenas, y con una diferencia de espectadores muy sensible a favor de Televisión Española.

Sin embargo, con respecto a cambios producidos en épocas anteriores no puedo facilitarle los datos, pero quiero pensar que seguramente se llevaron a cabo buscando obtener también los mejores resultados de profesionalidad, de eficacia y audiencia, como en el caso que me ocupa en mi etapa en la dirección general.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Señor director general, antes le he dicho que casi me emocionó su defensa de los profesionales de la casa y ahora me ratifico en ello. Les quiere usted tanto, les aprecia usted tanto y les respalda usted tanto que incluso ha decidido que es mejor que ni trabajen, por lo menos unos cuantos. Bien es cierto que supongo que estarán en el pasillo cobrando el salario mínimo, pero les quiere usted tanto que por lo menos a seis de ellos los ha mandado a casa y ha contratado gente de fuera. Por ejemplo, usted ha contratado a don Jesús Fonseca, de

la Agencia EFE, de Onda Cero a Elena Ochoa, a María Pérez, a Curra Luengo, a Ángeles Mirón, y ha contratado a Marta Chavero que viene directamente del gabinete de la señora Tocino.

En un momento en que Radiotelevisión Española está llevando a cabo un plan de reestructuración de personal usted contrata a gente de fuera, supongo que serán de su absoluta confianza, y a los profesionales que ocupaban estos lugares me figuro que los ha destinado usted a hacer pasillo y, como digo, a cobrar el sueldo mínimo. Es tanto el cariño que les tiene a los profesionales de la casa, es tal la defensa que usted hace de ellos que, como digo, no quiere que trabajen ni que se esfuercen ni que se molesten.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra. (El señor director general de Radiotelevisión Española, López-Amor García, declina hacer uso de la palabra.)

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Ya ni contesta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LA AUDIENCIA QUE TIENE EL PROGRAMA LA LLAMADA DE LA SUERTE** (Número de expediente 182/000351).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula la diputada doña Ana Balletbó i Puig.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: La pregunta hace referencia al concurso *La llamada de la suerte*, que al parecer había levantado grandes expectativas y que, a pesar de la alta cantidad que se daba a los ganadores del concurso, ha tenido que retirar.

Yo quería saber la opinión del director general respecto a la valoración que le merece dicho programa.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): *La llamada de la suerte*, programa por el que se interesa la señora Balletbó, ha mostrado desde su inicio (el 6 de febrero) un rendimiento excelente. En el consejo de administración dije que el director general debe hacer pocas valoraciones de los programas y lo que debe hacer es la programación.

Una vez dicho y ratificado lo que dije en el consejo de administración, le diré que la audiencia y la cuota de pantalla de este programa tiene un share medio alcanzado de un 26,8 por ciento, resultado muy importante toda vez que supera la media de La Primera de Televisión Española.

Sirva como reflejo de la buena marcha la aportación media a la audiencia de La Primera. Los viernes ha sido del

31,7 por ciento, lo que significa un promedio de 8,6 puntos del share obtenido por Televisión Española.

El buen funcionamiento del programa todavía es más evidente si se observa el contexto de programación fuertemente competitivo que existe ese día y en esa franja. En ese día, los viernes, Telecinco, por ejemplo, emite espacios como *Cine cinco estrellas*, y Antena 3, *La cara divertida*, *Lluvia de Estrellas* y *Arévalo y compañía*. En ese contexto, *La llamada de la suerte* ha sido líder de audiencia en su franja horaria con respecto a todos los programas emitidos.

Le diré una cosa, señoría, este programa no ha sido retirado.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: En realidad he tenido un *lapsus linguae*. Pensaba que lo iba a retirar, porque, como usted sabe bien, este programa, que sustituye a *Qué apostamos* y que trata de llenar el vacío de los concursos, no ha conseguido ni mucho menos remontar la cuota de pantalla que tenía precisamente el programa que venía a sustituir. Como usted sabe muy bien, según los datos de Sofres, una de las últimas emisiones de *Qué apostamos* tuvo una audiencia de 4.200.000 telespectadores mientras que *La llamada de la suerte* en el momento más álgido, en el que tenía más audiencia, no llegó a los cuatro millones. Esto por una parte.

Por otra, está otro tipo de valoración, que usted conoce mucho mejor que yo, que es el índice de aceptación, que ha ido disminuyendo y que precisamente el 6 de marzo estuvo cerca de las 2.600.000 personas.

Yo creo que con la nueva programación usted no tiene mucha suerte. Yo no le digo que lo haga mal, le digo que no acierta, y no se lo tome a mal. Si un programa, que tiene vocación de ser de máxima audiencia, que reparte premios de 30 millones de pesetas, tiene prácticamente el 50 por ciento de aceptación del programa que ha venido a sustituir, acepte usted mi *lapsus linguae* porque creo que lo va a retirar. Cuando lo retire se lo voy a recordar.

Es una mala suerte; yo lo siento, pero no vamos bien, y eso es lo que le tengo que decir, señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra. (El señor director general de Radiotelevisión Española, López-Amor García, declina hacer uso de la palabra.)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE COBERTURA INFORMATIVA QUE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) HA REALIZADO SOBRE LOS MEDICAMENTOS EXCLUIDOS POR EL GOBIERNO DE LA FINANCIACIÓN PÚBLICA (Número de expediente 182/000352).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula el diputado don José María Martínez Laseca.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, en su programa electoral de 1996 el Partido Popular no incluyó ningún tipo de compromiso en materia de política de medicamentos. Fue en los primeros meses de 1993, tras aprobar el Gobierno del POSE un decreto de financiación selectiva de medicamentos, cuando el Partido Popular inició una fuerte oposición al mismo, con sus máximos responsables al frente. Así, sobre lo que denominaron medicamentazo, el 20 de abril de 1994 el señor Aznar dijo a la Agencia EFE: no es de recibo que haya pensionistas sin derecho a medicinas gratis.

Uno de sus máximos arietes en la materia, el señor Fernández-Miranda, el 9 de febrero de 1996, en declaraciones a *El Mundo*, se comprometió a retirar la lista en cuestión.

No obstante, contrariando lo antedicho y amparándose en un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Gobierno del Partido Popular dio a conocer el pasado 11 de febrero una lista de 869 medicamentos que quedaban excluidos de la Seguridad Social y, en consecuencia, los enfermos deberían pagarlos de sus bolsillos.

Este asunto, conocido como recetazo y de suma trascendencia social por lo que supone de reducción de prestaciones sanitarias públicas, ha suscitado la polémica. Por eso, señor director general, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido la cobertura informativa que Radiotelevisión Española ha realizado sobre los medicamentos excluidos por el Gobierno de la financiación pública?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con la venia, señora presidenta, quiero decir que la decisión del Gobierno en esta materia ha recibido desde el principio, por parte de los servicios informativos de Televisión Española, una adecuada cobertura informativa que ha mostrado tanto la postura del Gobierno como las declaraciones de los legítimos representantes de los partidos políticos de la oposición, así como de otros agentes sociales, como los sindicatos, cuyas opiniones evidentemente son desfavorables a esa medida del Gobierno. En total el espacio dedicado a este tipo de decisión y de opiniones ha sido de 55 minutos y 46 segundos.

Radio Nacional de España también ha seguido muy atentamente esta decisión y, a partir del momento en que se toma, los servicios informativos de Radio Nacional hacen entrevistas a dirigentes no sólo de los partidos políticos y del Gobierno, sino también de la industria farmacéutica, y se pulsan opiniones en todos los frentes posibles, desde responsables sanitarios de las comunidades autónomas, hasta profesionales, farmacéuticos, consumidores, Gobierno, oposición, etcétera.

Por tanto, en estos meses —y ya para terminar—, sobre todo desde que en enero se firmó el acuerdo con Farmain-

dustria, sobre este asunto ha opinado todo el mundo que ha tenido algo que decir.

Hemos cubierto e informado de los debates en el Congreso, de las reuniones de la Comisión de Sanidad, de las ruedas de prensa con los portavoces de la Comisión de Sanidad en el Congreso, de los partidos de la oposición, así como de las iniciativas de la plataforma para la defensa de la sanidad pública, informando de sus reuniones, incluso siguiendo *in situ* las movilizaciones que han convocado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, aunque su respuesta se centra más en lo que se refiere a Radio Nacional de España, sin embargo, voy a tomar la vía de Televisión Española.

En relación con el recetazo del Gobierno del Partido Popular que, como he señalado antes, ataca de forma frontal al Sistema Nacional de Salud y, en consecuencia, al Estado de bienestar, para hacer esta evaluación hemos establecido cuatro fechas de referencia; no hemos partido de la inicial de enero, sino del 11 de febrero, que es cuando se hace pública la lista de 869 fármacos que se eliminan de la financiación pública. Ahí hay grupos completos de medicamentos a los que no dejan la alternativa de ser sustituidos por otros semejantes, y estoy hablando de contenidos que se tenían que haber precisado en esa información.

El 18 de febrero —y va en consonancia con lo que ha dicho—, en una sesión de control parlamentario al Gobierno, el señor Aznar, a preguntas de la oposición, dice que los medicamentos que están en la lista son de baja utilidad terapéutica y que por eso se sacan, y afirmó que no iba a retirar la medida. Ese mismo día, en una interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la exclusión de los medicamentos de la financiación pública se hace público que tanto Andalucía como Extremadura están buscando vías alternativas.

El día 5 de marzo es la fecha en que la plataforma para la defensa de la sanidad pública convoca las manifestaciones que se realizaron en distintos puntos del territorio nacional.

Por último, el día 12 de marzo es la fecha en que el Gobierno del Partido Popular admite algún tipo de reducción en la lista del recetazo.

A nuestro parecer, esa cobertura informativa de Televisión Española en torno a las fechas que he citado y respecto a un asunto de tanta repercusión pública, ha resultado desigual e interesada. Desigual porque se daba un cúmulo de informaciones y presencias desmesuradamente favorables, señor director general, a las tesis del Gobierno; interesada porque, pese a que la realidad evidenciaba que el Gobierno se estaba quedando solo —y tengo que recordar que también el PAR, que es el otro grupo que gobierna en Aragón con el Partido Popular—, secundó el día 10 la protesta callejera. Ustedes querían trasladarnos desde Televisión Española la tesis contraria.

Pese a lo que se señalaba en el ya célebre informe sobre la dinámica informativa en Televisión Española y Radio

Nacional de España, no se ha demostrado, en el caso que nos ocupa, que los telediarios hayan sido más capaces que los informativos de otras televisiones, pero sí han demostrado ser cumplidores con la presencia del Gobierno en el lugar que le corresponde, ninguneando a la plataforma para la defensa pública, aglutinadora de los partidos de izquierdas, PSOE, Izquierda Unida, PDNI, de sindicatos, de organizaciones de consumidores y colectivos vecinales, por lo que su representatividad es sumamente relevante, ya lo he señalado antes, y prácticamente quien se quedaba solo era el Partido Popular. Si, como se expresa habitualmente, la salud es lo que importa, ya que ésta supone una de las prioridades atribuidas por las personas a sus problemas, debo decir que para los informativos de Radiotelevisión Española el recetazo del Gobierno del Partido Popular no ha supuesto, sin duda alguna, una de sus prioridades a la hora de informar con la objetividad deseable —y subrayo lo de la objetividad deseable— en función de la diversidad de enfoques propia del pluralismo político. Eso es serio porque vuelve a poner sobre el tapete el problema de un servicio público como Televisión Española.

Termino ya, señor director general, diciéndole que, pese a que usted gusta de presumir tanto de sus telediarios, en este caso el seguimiento de un importante problema de la sociedad española como es el recetazo, sobre todo para los enfermos, jubilados y personas más desfavorecidas, debería haber recogido esta advertencia: cualquier parecido con la realidad, entendida ésta como el estado de opinión generalizada, es mera coincidencia, y es que las cosas no han sucedido como usted nos las ha mostrado en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Simplemente quiero recordarle a S. S. que Televisión Española, en el período comprendido entre el 4 y el 17 de marzo, y como le he dicho anteriormente, ha dedicado a esta información 55 minutos y 46 segundos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MILAGROS FRÍAS NAVARRETE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI LA INFORMACIÓN DADA POR DICHO ENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LOS DOS AÑOS DEL TRIUNFO DEL PARTIDO POPULAR EN LAS ELECCIONES HA RESPETADO LOS PRINCIPIOS DE VERACIDAD, PLURALIDAD E IMPARCIALIDAD (Número de expediente 182/000353).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula la diputada doña Milagros Frías.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Señor director general, ¿considera que la información dada por Radiotelevisión de la celebración de los dos años del triunfo del Partido Popular en las elecciones del 3 de marzo ha respetado los principios de veracidad, pluralidad e imparcialidad contemplados en los estatutos de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con la venia, señora presidenta.

Radiotelevisión Española, en todas las informaciones sobre los hechos noticiables de la realidad informativa, respeta los principios de veracidad, pluralidad e imparcialidad exigidos en el artículo 4 del capítulo I del vigente Estatuto de Radiotelevisión.

La señora **PRESIDENTA**: La señora diputada tiene la palabra.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Señor López-Amor, el Grupo Socialista reiteradamente viene denunciando en esta Comisión el incumplimiento que se hace en los informativos de Radiotelevisión Española del Estatuto que, en su artículo 4, consagra el deber de los medios de comunicación social del Estado de respetar los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, la separación entre informaciones y opiniones, así como el respeto y el pluralismo político, religioso, social, etcétera. Al analizar los informativos de los días 2 y 3 de marzo en la primera cadena y comparar las informaciones, las noticias, la cobertura informativa en esos mismos informativos con los de otras cadenas y otros medios de comunicación, sobre todo prensa escrita, se comprueba lo siguiente: en primer lugar, señor López-Amor, que sigue fallando la objetividad, la imparcialidad y la pluralidad y, por tanto, el respeto a la Constitución y el Estatuto. ¿Por qué? Por algo tan obvio como que el día 2 se anula, se silencia, la representación política del primer partido de la oposición. El PSOE no existe ese día, ha desaparecido de la escena política para los informativos. ¿Qué ocurrió ese día? ¿Qué noticia generó el Partido Socialista? En primer lugar, se celebró una reunión de la permanente y, tras ella, una rueda de prensa de su portavoz, señor Cipriá Ciscar. Ese mismo día, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Eguiagaray, realizó unas extensas declaraciones a Europa Press, y el día anterior había tenido lugar una rueda de prensa del secretario general del Partido Socialista, señor Almunia, a su llegada a Méjico. De esos tres actos de dirigentes socialistas aparecieron noticias, imágenes, una amplia cobertura informativa en otras cadenas de televisión, y de esos tres actos dieron cumplida cuenta todos los diarios de ese día, es decir, en todas partes excepto en los informativos de la primera cadena, donde no dijeron, no informaron absolutamente de nada, ni en el telediario de la tarde ni en el telediario de la noche. Afirmino, pues, que se

ejerció la censura ese día, señor López-Amor; se ejerció la censura exactamente igual que en la etapa franquista. No interesaba que apareciera ninguna crítica ni opinión que empañara la glorificación del señor Aznar a la que estuvieron dedicados los informativos de ese día, en los que se emitió un extenso publrreportaje que recogía la entrevista del señor Aznar al periódico gubernamental *El Mundo*; glorificación que continuó en los informativos del día 3 de marzo, dedicados al balance triunfalista de los dos años de victoria electoral del PP. Por fin, ese día aparece el PSOE, y escuchamos la opinión del señor Almunia sobre el balance de estos dos años. Pero ¿dónde aparece la información relativa al Partido Socialista? Al final, después de la del PNV, de CiU, de los sindicatos, en el mismo paquete con Izquierda Unida, y se le dedica un tiempo insignificante. ¿Es esto tratamiento equilibrado de la representación de las fuerzas políticas o es tratamiento privilegiado de unos respecto a otros? Ese día, además, se celebró la reunión de la permanente del Partido Popular y, por descontento, esa permanente no se olvida, y tiene una amplia cobertura informativa en los telediarios.

En segundo lugar, tampoco se separa, señor López-Amor, la opinión de la información. Así, en el informativo de la tarde del día 3, se emiten opiniones por el conductor del telediario y se hacen durísimas declaraciones en contra de lo que dice que ha dicho el señor Almunia en Méjico. Pero ¿qué es lo que ha dicho exactamente? No sale. Vemos, eso sí, a portavoces del Partido Popular e Izquierda Unida condenando al señor Almunia, exigiendo responsabilidades por lo que ha dicho, pero no escuchamos las palabras de Almunia que son objeto de la crítica del Partido Popular y de Izquierda Unida, no escuchamos las palabras de Almunia origen de dicha polémica, porque las declaraciones de Almunia que se emiten en ese informativo son sobre otra cosa. Todo muy confuso, todo muy instrumentalizado y todo muy manipulado en beneficio del Partido Popular y en contra del Partido Socialista. Bien es cierto que en el telediario de la noche aparece el señor Almunia desmintiéndolo. Pero ¿dónde? Al final, casi pegado a la sección de deportes.

Por último, resulta curioso, por no decir otra cosa, que no aparezca en los informativos analizados ninguna información referente al caso Tomey, presente esos días en los demás medios informativos.

Por todo eso, señor López-Amor, y en tanto no se cumplan los principios de imparcialidad, objetividad y pluralidad recogidos en el estatuto y exigibles en la televisión pública, y en tanto se siga manipulando a la opinión desde los informativos, mi grupo y esta diputada seguiremos denunciando en esta Comisión cada incumplimiento, cada manipulación y acusándole de ser el responsable de todo ello.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Debo decirle a S. S. que está equivocada desde el principio hasta el final en el análisis que ha efectuado. Es habitual en todos los

medios de comunicación celebrar los años de gobierno de un determinado partido que por mayoría parlamentaria tiene el mandato de los electores de ejercitar la administración de la cosa pública en cualquier país, y Televisión Española no podía ser diferente. Como yo sé que lo que le importa a S. S. es conocer la realidad de los hechos, voy a dejar a la señora presidenta información sobre cómo se cubrió informativamente en todos los telediarios para que usted pueda cambiar de opinión, que seguramente lo va a hacer.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE RATIFICACIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DE LO MANIFESTADO EN SU COMPARECENCIA EN EL SENADO EL DÍA 17 DE MARZO DE 1998, SOBRE LA CAMPAÑA PROMOVIDA POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) PARA INTIMIDAR A LOS PROFESIONALES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) (Número de expediente 182/000355).**

La señora **PRESIDENTA**: La pregunta número 5 se pospone, porque el señor Pérez Rubalcaba está en otra Comisión cumpliendo con sus obligaciones.

Pasamos a la formulación de la pregunta número 6, de la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: ¿Se ratifica el director general en las palabras expresadas en su comparecencia en el Senado el pasado 17 de marzo, en las que acusa al Partido Socialista de promover una campaña para intimidar a los profesionales de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Yo no me ratifico en lo que dice la señora Conde, sino en lo que consta en el acta taquigráfica del Senado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, una vez más me sorprende su actitud ante esta Cámara. Sabía que la respuesta que me iba a dar era del tenor de la que ha expresado, pero no pensaba que al resto de mis compañeros les respondiera de la forma que lo ha hecho, prácticamente ninguneando sus preguntas. Es cierto que hoy tiene prisa y puede que justifique su actitud, pero el problema es más de fondo. Usted tiene un claro desprecio por este Parlamento y no es la primera vez que se lo decimos. Su falta de respeto hacia este Parlamento es-

candaliza —y voy a utilizar esta palabra— al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor director general, asistimos a un espectáculo bochornoso por su actitud ante esta Cámara. A unos diputados de la oposición ha decidido no contestarnos, como acaba de hacer conmigo en este momento y con los que me han precedido en el uso de la palabra. En otras ocasiones, y voy a utilizar una palabra muy fuerte, los maltrata en sus contestaciones y no les responde con el respeto que debe a un representante popular. Le estoy hablando muy en serio, porque yo me tomo muy en serio el trabajo parlamentario. Quiero que sepa que no lo vamos a tolerar, señor director general. Cada vez que esto suceda, pediremos amparo a la presidenta de la Comisión, y si esto no es suficiente, estudiaremos la forma de pedir amparo al presidente de la Cámara.

No puede ser, señor director general, que usted, que ha sido diputado de esta Cámara, que sabe perfectamente cuál es su obligación, adopte esta actitud impunemente, como también impunemente utiliza en beneficio de su partido la televisión que dirige. Quería hacerle esta observación inicial, que vale para todas las intervenciones, porque llevo tiempo preocupada con su actitud, que hoy la puedo excusar por sus prisas, pero que seguramente otro día no lo haga.

En relación con la pregunta, no he podido leer las actas taquigráficas porque no están en el Senado, pero me he preocupado de leer toda la prensa, hablar con los periodistas y con los senadores que asistieron, y ratifico que utilizó esas palabras. Quiero recordarle que usted no está en la oposición, que usted es el director general de Radiotelevisión Española, que no es el portavoz de un grupo de la oposición. En esto, como en tantas cosas, actúa en mimetismo con el Gobierno, que lleva dos años gobernando y todavía no se ha dado cuenta, y tiene actitudes de oposición. Su tarea política, señor director general, no es criticar a la oposición, es defender la gestión de Radiotelevisión Española, y no defenderla aquí como lo hace, de palabra, sino defenderla en su casa. Poco tiene que decir en defensa de su gestión si en su lugar se dedica a acusar al Partido Socialista de promover una campaña —dijo exactamente— para intimidar a los profesionales de Televisión y de Radio Nacional.

¿Quién intimida de verdad a los profesionales de Televisión Española? Puedo hacerle un relato de lo que usted ha hecho con los profesionales de la casa. ¿Quiere que le hable de los que tuvieron que abandonar el ente por haber sido relegados de su trabajo sin justificación alguna? De Fernando Delgado, Ramón Colom, José Antonio Gurriarán, Antonio San José, Antonio Martín Benítez. ¿Quiere que le hable de los periodistas de Televisión y de Radio Nacional que tuvieron que abandonar el ente porque no se les renovó el contrato o porque se les rescindió antes de su finalización? Le puedo hablar de Ramón Pellicer, de Charo Villa, de Salvador Barbel, de Fermín Bocos, de Josep María Barcell, de Felipe Mellizo y de muchos otros. ¿O prefiere que le hable, por ejemplo, de periodistas de primera fila que han sido marginados en su trabajo y permanecen relegados a labores secundarias? De éstos he contabilizado

estos días a más de 40, pero voy a ponerle sólo algunos ejemplos: Julio Bernárdez, Julio de Benito, Ana Castell, Elena Sánchez, Pilar García Padilla, Ángeles Bazán, Elena Martí, José Antonio Martín Morán, Antonio Peiró, Antonio López. Le puedo poner muchos más. Todo esto, señor director general, mientras se hacen contrataciones, como decía el señor Aguiriano, de profesionales de fuera, en muchos casos amigos del señor Sáenz de Buruaga, que, además de encarecer el presupuesto, van desplazando a los profesionales que ustedes piensan que no les son afines. Por la cuenta que he hecho, la cifra supera ya la veintena, y todos ellos entran, además, con sueldos desorbitados que, como es lógico, crean agravios comparativos. De esto, señor director general, hablaremos en otro momento.

¿Cree de verdad, señor director general, que con lo que ha pasado con todos estos profesionales no se intimida al resto de los trabajadores de la casa? Los trabajadores de Televisión quieren hacer un trabajo profesional y usted los defiende muchas veces, pero la gente tiene miedo. He hablado con mucha gente de su casa. Esto es algo que no pasaba en España desde la transición, por no hablar de Franco, y pasa en España y pasa en Televisión Española. No me ponga esa cara, señor director general. He hablado con muchos profesionales de la casa. Tengo buenos amigos y buenos contactos y la gente, señores diputados del Partido Popular, tiene miedo de perder su trabajo porque muchos ya lo han perdido. **(Rumores.)** Tienen miedo a que le quiten el plus, y esto es muy importante. Usted sabe que les están quitando el plus a los que, según ustedes, no entran en razón. La gente admite que actúa bajo esta presión, pero no le queda más remedio. El plus le viene a todo el mundo muy bien. La gente tiene hijos, tiene colegios, tiene pisos, la gente necesita el plus. Además en los pasillos de Televisión y de Radio Nacional, los profesionales no se atreven a manifestar lo que piensan de Televisión y de Radio Nacional. ¿Sabe qué les está empezando a preocupar a muchos profesionales? No poder hacer su trabajo con dignidad. Señor director general, ¿sabe usted qué impotencia produce hacer una buena crónica sobre una cuestión de actualidad y que no la saquen? Esto es lo que hacen ustedes ahora, hacer caso omiso de la información que le mandan los profesionales de la casa cuando el tema no les conviene. Aquí, en el Parlamento, hay muchos ejemplos, y sus profesionales, tanto de radio como de televisión, se lo pueden decir...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, sea breve, por favor.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: ... Como crónicas de las declaraciones de Anson, crónicas de la negación del presidente de la Cámara a admitir dos preguntas del Grupo Socialista, crónicas sobre la solicitud de comparecencia del señor Álvarez-Cascos y tantas otras. Los casos de los corresponsales extranjeros son todavía más graves. Hable con los corresponsales que tiene en Europa, hable con los corresponsales que tiene en Bruselas, mandan crónicas de los responsables del Partido Socialista y no se pasan, y esto es muy grave, señor director general.

Eso es lo que están haciendo ahora. Primero dan órdenes de que el señor Aznar no salga perjudicado en las crónicas, y después no dan la información que les mandan sus corresponsales.

Termino, señora presidenta. No tengo, por tanto, tiempo para dar más ejemplos de cómo ustedes intimidan a los profesionales de televisión, pero le diré una cosa. Yo en política tengo mucha paciencia y, además, creo profundamente en la democracia, usted también dice que cree y por eso tengo esperanza de que la cosa cambie. Mi grupo hará con seriedad su trabajo aquí, en esta Cámara, y en la oposición, y los ciudadanos sabrán, al final, quien cree de verdad en la libertad y en la democracia. Señor director general, por las urnas tenemos que pasar todos. **(Una señora diputada: Muy bien.—El señor Peñalosa Ruiz: Eso ya lo sabemos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.
El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Voy a contestar a S. S., señora Conde, pero voy a hacer primero una declaración dogmática. Yo no sólo no desprecio a esta Cámara, sino que la valoro en lo que es, la soberanía de la libertad. Dicho esto, le pediría una cosa, que usted no juzgue intenciones subjetivas que desconoce. Vaya a los hechos, a los datos, a los objetivos concretos, a los tiempos. Nunca un partido de la oposición—y usted representa en esta Comisión al primer partido de la oposición— ha sido tan bien tratado en los servicios informativos, porque para eso está este director general, para que ustedes puedan cumplir con la eficacia que en un sistema democrático pueda tener el primer partido de la oposición y los demás partidos de la oposición. Por tanto, en ello va mi palabra y mi empeño y, una vez demostrada la pluralidad y la imparcialidad, el resto lo hacen los profesionales y, desde luego, los profesionales de Radiotelevisión Española nunca han vivido en un clima de mayor libertad que el que están viviendo en este momento, y ese clima de libertad se traduce en el resultado final de esos telediarios, que son los informativos más valorados y más vistos de toda la democracia.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE RADIO 3 (Número de expediente 182/000356).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, si esto es tratar bien al Grupo Parlamentario Socialista, yo le invito a que nos trate peor, aunque será muy difícil. En cualquier caso, mi pregunta es: ¿Qué previsiones

tiene el director general de modificar la programación de Radio 3?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decirle a S. S. que no la puedo hacer caso. Mi obligación es la que es, cumplir con los principios del estatuto y, por tanto, trataré como se merece al partido que usted representa. Dicho eso, le diré que en este momento no existe previsión para modificar las líneas generales de programación de Radio 3. Seguirá siendo una emisora de naturaleza básicamente musical, atenta a todas las corrientes artísticas y culturales que se produzcan y, desde luego, muy en contacto con la audiencia y teniendo en cuenta que los retoques que se puedan producir, tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos, serán considerados en su conjunto y es una respuesta al paso lógico del tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: La señora diputada tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Evidentemente usted no puede cambiar las líneas de programación para este semestre, puesto que han sido aprobadas por el consejo de administración y al menos hasta el 1 de julio no podría producirse. Precisamente el consejo de administración acaba de recordarle que no puede modificar estas líneas de programación. Sin embargo, le han dado este toque de atención por una razón, porque parecía que el nuevo director de Radio 3 quería hacer una modificación profunda de la programación. No era un lógico ajuste de programación, sino que era un cambio tan profundo que modificaba de hecho el perfil de Radio 3. Esto no sólo se lo ha dicho el consejo de administración, también se lo ha dicho la sección sindical de Radio 3 del comité intercentros. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista le pregunta cuáles son sus previsiones, porque, en efecto, Radio 3 es una radio de gran aceptación en un segmento sobre todo de audiencia juvenil y hace una oferta de servicio público interesantísima. Esta oferta de servicio público supone dar no sólo música, sino también noticias, cultura en una radio distinta y acaso alternativa para este público joven.

Señor director general, nosotros no le estamos invitando al inmovilismo en Radio 3, de ninguna de las maneras quisiera ser interpretada en ese sentido; tenga usted la absoluta seguridad de que le apoyaremos y animaremos cuando propugne cambios para mejorar Radio 3. Sin embargo, también le anuncio que contará con la oposición del Grupo Parlamentario Socialista si usted lo que pretende es hacer de Radio 3 una radio-fórmula al estilo comercial, porque Radio 3 compite en el dial, pero no compite en el mercado. Ya hay esa oferta en otras cadenas. Nosotros entendemos que la radio pública tiene que ofrecer algo distinto. Lo que está ofreciendo Radio 3 es importante, le animamos al cambio, pero sin que ello suponga ir a un terreno

donde no debe competir, puesto que Radio 3 no tiene publicidad.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL NUEVO MODELO DE RADIO 3 DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) QUE HA DECIDIDO IMPLANTAR ESA DIRECCIÓN GENERAL CON EL NOMBRAMIENTO DE FRANCISCO PÉREZ BRIAN (Número de expediente 182/000372).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Felipe Alcaraz. El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, en la misma dirección que la anterior pregunta, queremos mostrarle nuestra preocupación y le preguntamos por el nuevo modelo de Radio 3 de Radio Nacional de España, que, según parece, se ha decidido implantar por la dirección general con el nombramiento de don Francisco Pérez Brian.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El nombramiento del nuevo director, don Francisco Pérez Brian, responde única y exclusivamente a la dinámica habitual en cualquier medio de comunicación que impone relevos periódicos en los cargos. Se trata, en definitiva, de escoger a la persona idónea para dirigir en un momento determinado la emisora determinada. En este caso, y teniendo en cuenta que Radio 3 es y seguirá siendo una emisora eminentemente musical, se ha nombrado a un profesional acreditado en la radio musical.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, nosotros partimos también del acuerdo del consejo de administración de Radiotelevisión Española, suscrito en Madrid el 10 de marzo de 1998, en función del cual el director general tiene que remitir a este consejo el nuevo modelo que se proyecta para Radio 3, y hasta entonces el consejo de administración le pedía a usted que no modificara la programación actual de esta cadena de Radio Nacional de España. Las modificaciones que se anuncian —y tenemos in-

cluso información documental, señor López-Amor— no responden a los principios recogidos en el estatuto y en la programación aprobada por el consejo y se acercan mucho más a las radio-fórmulas más manidas que se están explotando en el mercado actual. Nosotros pensamos, señor López-Amor, que puede haber una ruptura con el modelo actual para potenciar de manera injustificable una radio-fórmula musical, con listas de inserción obligatoria y con vinculaciones directas a las compañías discográficas. Pensamos, y tenemos información suficiente, señor director general, que se prepara una emisión de ocho horas de música sin interrupción, presentada por voces ajenas a las actuales, basada en una lista de 30 ó 33 discos —quizá algo menos— de emisión obligatoria y otro tanto a seleccionar por el departamento encargado de dar entrada a las canciones. Los fines de semana esto sería de otra manera pero en la misma dirección, con los mismos contenidos. El tema de la cultura, las referencias sociales de todo tipo y a otras cuestiones que se contemplan en la parrilla de Radio 3, Radio Nacional de España, se convertirían en una especie de pildorillas, de quesitos, como se dice en el argot de la profesión, que anunciarían películas y actos, con agendillas culturales. Por tanto, los contenidos reales en Radio 3 pasarían a último plano, los programas se relegarían, mientras que el protagonismo sería para una lista que se introduciría a todas horas. Nosotros pensamos que esto conllevaría una inserción encubierta de publicidad, lo cual sería absolutamente ilegal. La presencia habitual de las compañías discográficas puede ser considerada como una falta de la independencia que se exige en los principios básicos de programación. Esta idea de Radio 3, este nuevo modelo de Radio 3 que se está elaborando para el próximo futuro, señor López-Amor, tendría unas consecuencias que saltan a la vista y que a nuestro juicio son graves porque las audiencias tienen ya numerosas ofertas con un soporte básico musical y la mayoría de ellas están controladas por las compañías discográficas que les reservan, por sus relaciones publicitarias, las principales primicias. Este modelo acabaría con el sistema actual de programas si se quiere ofrecer algo distinto, lo que le plantearía qué hacer, dónde situar a los trabajadores actuales de Radio 3. Al mismo tiempo, una lista de principales como soporte básico supondría la entrada de las compañías discográficas, como he dicho anteriormente, recuperando ese terreno que hasta ahora habían perdido en función del contenido de Radio 3 como radio que emite un servicio público esencial.

Desde nuestro punto de vista, hay que retomar lo que ha sido siempre Radio 3 de Radio Nacional de España: un soporte básico que se extiende desde lo cultural a lo social, siempre dentro de una óptica alternativa a las ofertas convencionales de Radio Nacional de España. Debe ser un soporte de la renovación de las formas y de las ideas, pero nunca para banalizar. Tenga usted en cuenta, además, que el proyecto se va a dirigir a los universitarios entre 20 y 29 años. Debería contemplar el derecho de acceso y, en todo caso, no se podría hacer el diseño como se está haciendo, señor López-Amor, sin contar para nada con los trabajadores, al margen de la opinión de quienes finalmente van a llevar a cabo este modelo.

Señor López-Amor, nosotros tenemos informaciones de que esto va en la dirección que acabo de denunciarle y le pedimos que se tenga en cuenta el diseño real, el diseño clásico, el que se corresponde con los principios fundamentales de programación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Coincido básicamente en lo expuesto por el señor Alcaraz, pero eso no significa que la interpretación sea la misma. Seguramente le tengo que recordar que entre las competencias del consejo de administración está la de aprobar las líneas de programación, pero no la de impedir que un director general haga una programación puntual en determinados temas o un ajuste, como decía la señoría que le ha precedido en el uso de la palabra.

Radio 3 nos preocupa porque es uno de los buques insignia de la casa —creo que todo en Radiotelevisión Española son buques insignia—, pero no voy a tener el más mínimo temblor de mano cuando tenga que tomar una decisión, porque casi seguro que lo haré desde la convicción de que voy a mejorar lo actual y, desde luego, sé que voy a actuar, el día que tenga que hacerlo, en una emisora en la que hasta ahora ha sido muy complicado variar cualquier cosa. Cuando era director de Radio Nacional —se lo cuento como anécdota— el hoy consejero don Diego Carcedo intentó dar un nuevo giro a Radio 3, hubo un documento del sindicato Comisiones Obreras que se titulaba *Radio 3 cultura, un peligroso proyecto*.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE SI ES CIERTO QUE EL CANAL 24 HORAS TODO NOTICIA (TVE TEMÁTICA) PIENSA INCLUIR UN ESPACIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BURSÁTIL PATROCINADO POR UN BANCO, EL CUAL APORTARÍA LOS ESPECIALISTAS PARA REALIZARLO (Número de expediente 182/000373).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el señor Alcaraz, quien tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Comprenda usted nuestras inquietudes, señor López-Amor, porque vemos que poco a poco se pueden ir adoptando una serie de sesgos, de matices, de derivas, que irían erosionando lo que es el servicio público y la necesidad de mantenerlo.

En la misma dirección le pregunto si es cierto que Canal 24 horas Todo Noticias, de Televisión Española, concretamente de Televisión Española Temática, piensa incluir un espacio de información financiera y bursátil patrocinado por un banco, el cual aportaría los especialistas para realizarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decirle que el Canal 24 horas es un canal de información continua, como su propio nombre indica, y que en el camino de perfeccionamiento de esa información hay que darle una mayor importancia a todo lo que sea de carácter económico, de carácter bursátil, etcétera. En este sentido, la dirección de servicios informativos está manteniendo contacto, como no puede ser de otra manera, con distintos profesionales del área de información económica y bursátil para su posible integración en la realización de este tipo de programa. En cuanto al patrocinio, que parece ser que es lo que más le preocupa a usted, le diré que cualquier operación publicitaria que se pudiera realizar, en su caso, habría que hacerla de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Publicidad y las normas concordantes. Como usted conoce, la normativa vigente impide que si hubiera un hipotético patrocinador, si se diera el caso, pueda influir en el contenido del espacio, circunstancia esta que jamás, no sólo porque lo prohíbe la ley sino porque tampoco lo toleraría este director general, se produciría en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, las noticias que nosotros tenemos son que se pretende incluir un miniespacio, por hablar rigurosamente, de información financiera y bursátil que patrocinaría el banco de Santander, el cual incluso podría aportar los trabajadores que llevaran a cabo la realización de este programa. Si esto es así, señor López-Amor, con independencia de las interpretaciones que usted y yo podamos tener en la estela de esta situación, pensamos que se vulnerarían los principios básicos de programación. No es legal que una empresa involucrada en la información que se va a dar participe de los contenidos. Incluso se incumplen todas las normativas comunitarias sobre publicidad. Un canal informativo, y menos si es de titularidad pública, no puede ser patrocinado por nadie. Hay un acuerdo del consejo de administración, de septiembre de 1996, que toca este tema, como también el de que la televisión temática no puede llevar publicidad, excepto la institucional, porque ya la pagan los abonados, y la sponsorización también es un tipo especial de publicidad.

Por otro lado, señor López-Amor, su respuesta es confusa. Si las cosas son como yo le digo, estamos poniendo unos trabajadores procedentes de una empresa que queramos o no van a condicionar los contenidos de este miniprograma de información financiera y bursátil; se pueden condicionar los contenidos. Esto que le estoy diciendo se lo digo con un tono bajo pero es de enorme importancia. Al mismo tiempo se va a producir un daño serio a la imagen de Televisión Española. Si ustedes quieren ahorrar dinero—dado que la situación financiera no es boyante—debe-

rían ver qué otras puertas se pueden abrir que no sea la venta de un tiempo de Televisión Española, la venta de la pantalla de Televisión Española durante un espacio de tiempo más o menos largo, porque esto es lo que se ve venir si la información que nosotros tenemos es cierta. Es un miniespacio donde participaría, bajo la fórmula de patrocinio, el Banco de Santander, el cual aportaría los trabajadores para realizar este programa. Nosotros, señor López-Amor, en absoluto podríamos estar de acuerdo con esta situación, con este proyecto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decirle al señor Alcaraz que me ha entendido muy bien en mi primera intervención. Le he dicho que hay que plantearse siempre no sólo las posibilidades financieras que tiene la casa, sino todo tipo de posibilidades. En este sentido no se puede descartar—como no se descarta en otro tipo de programas que le quiero recordar a usted, como El Tiempo—la sponsorización por parte de alguna compañía de carácter comercial. Eso no quiere decir que participe la compañía que patrocina El Tiempo en los contenidos meteorológicos. El tiempo es el que es y no es otro. En este caso, si se llevara a efecto una sponsorización de este tipo, evidentemente nadie participaría en los contenidos, y la responsabilidad de los contenidos no podría ser más que de Televisión Española. Por tanto, tranquilícese usted, señor Alcaraz. Si algún día tomáramos alguna decisión a este respecto, sería con la garantía de que los contenidos siempre son responsabilidad, como no puede ser de otra manera, de Televisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO GARCÍA LINARES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA ATENCIÓN POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA DE LAS NECESIDADES INFORMATIVAS DE LAS PERSONAS SORDAS (Número de expediente 182/000357).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula la diputada doña Rosario García Linares.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LINARES**: Señor director general, ¿considera que Televisión Española atiende adecuadamente las necesidades informativas de las personas sordas?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Intervengo para contestarle que sí, que creemos que Televisión Española está haciendo un esfuerzo importante para atender no sólo

a las necesidades informativas de las personas sordas, sino a todo tipo de necesidades audiovisuales; que no hemos llegado al final, que no estamos plenamente satisfechos de lo alcanzado, pero, desde luego, vamos en camino de ser las personas más sensibles con respecto a este grupo de la población social.

La señora **PRESIDENTA**: La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LINARES**: Señor director general, espero que el movimiento se demuestre andando porque, hasta la fecha, no creo que se pueda decir con la boca muy grande lo que está diciendo. Estoy segura de que sabe perfectamente que están ustedes incumpliendo la mayoría de sus compromisos electorales. Es más, en algunos casos han hecho ustedes justo lo contrario de lo que estaban defendiendo a ultranza en su época de oposición, y es que la oposición debe ser tan responsable como el Gobierno, porque, quién sabe, le puede tocar a uno el testigo y luego pasa lo que pasa.

Me parecería muy bien que ustedes miraran por la viabilidad económica de la radio y la televisión públicas, pero es que además de hacer lo contrario de lo que parece ser que desean, aumentaron el gasto, bajaron los ingresos, duplicaron las pérdidas y la deuda, con la intención de ahorrar, y como las cuentas no cuadran, lo hacen como acostumbra, a costa de los más desfavorecidos, en este caso que nos ocupa de los discapacitados. Ahora, señor director general, nos lo podemos permitir. Con estos indicadores económicos de lujo que tenemos últimamente, ahora es el momento para reinvertir. Dígame cuál es el motivo para que usted esté racaneando un dinero que realmente supone una doble inversión; pregunte si no a Telecinco. Desde luego, la económica no debe ser la motivación para solucionar un problema de gran envergadura como es la atención a las personas sordas, pero recuerde lo de la rentabilidad social. No se preocupe que no le voy a volver a repetir lo de la rentabilidad social, que sé que no le gusta, se cabrea mucho y encima nos echa la bronca. **(Un señor diputado: ¡Pero habla bien!)** Llega un momento en que parece que los pájaros tiran a las escopetas en esta Comisión. **(Rumores.—El señor Guerra Zunzunegui: ¡Qué vocabulario parlamentario!)** Si me dejan seguir le diré que 1.200.000 personas sordas, ciudadanos de pleno derecho que pagan los mismos impuestos, son una buena motivación que justifican la rentabilidad social. En esto seguro que estamos de acuerdo.

Respecto a su respuesta, señor López-Amor, lo primero que deberían hacer ustedes es ponerse de acuerdo (usted y quienes le apoyan) o por lo menos escúchense. El día 3 de marzo uno se podía quedar de piedra escuchando cómo uno de los honorables compañeros del Partido Popular decía que se estaban alcanzando las 550 horas en Televisión Española mientras usted, en su respuesta, se mostraba esperanzado de poder llegar en el futuro a las 400 horas. No sé si estaban contando hacia arriba o hacia abajo; no lo tengo muy claro. Pero es que, además, señora presidenta,

he de decir al señor De Luis que con esa cifra, desde luego ficticia, no se llega ni de lejos a la media en Europa, que es de 27 horas semanales. En todo caso nos acercaríamos a la cadena pública que menos horas subtítulo, que es la belga, en contraste con la que más, que es la de Reino Unido, con 70 horas semanales. En cualquier caso, todas las televisiones públicas europeas superan en subtitulación a las privadas. Déjense de comparaciones porque son totalmente desfavorables a la televisión pública española. Además, el tipo de programación que se subtítulo está muy lejos de ser espacios formativos e informativos. Por supuesto, no me añada las películas subtituladas porque, como sabrá, la necesidad de subtítulo incluye la adaptación de textos; las personas sordas, en general, no tienen la misma rapidez de lectura que las oyentes. No nos vuelva a contar que en Televisión Española existe un programa semanal para sordos; por cierto, no exento de polémica. No me diga que se ha hecho el esfuerzo ingente de subtítulo ocho horas de programación, que, por cierto, no es verdad; cuando le parezca lo puede comprobar como hacemos otros y verá que como máximo son seis horas y media. Le puedo añadir que se manejan cifras de forma demasiado alegre, desde nuestro punto de vista. Dicen que en el año 1996 se subtitaron 196 horas —en realidad fueron 312 horas— y 550 en el año 1997. Están diciendo prácticamente que se triplicó en un año el número de horas subtituladas. Según esta regla deberían estar emitiendo alrededor de 18 horas semanales. Aquí hay un lío de cifras que lo único que hacen es confundir y engañar a la población afectada. Mal está que no solucionen una cuestión que prometían y abanderaban en un momento dado, pero mucho peor es engañar a los ciudadanos. Le repito que no debería dejar de dar un poco de vergüenza que vayan ustedes predicando la bonanza económica y que mientras tanto una cadena privada haga la labor que ustedes podrían y deberían hacer como cadena pública en este momento —insisto— maravillosos para la economía española. **(Un señor diputado: ¡Ahí le duele!)** Sabe usted muy bien que esa cadena en un mes y medio superó el número de horas de Televisión Española con cinco subtítuloadores y con 100 millones de pesetas para los dos primeros años. Espero que no me diga que eso es mucho dinero porque supongo que para una cuenta corriente normalita sí, pero no es el caso. Si le contamos a los ciudadanos que esto es lo que cuesta emitir una película norteamericana de penúltima factura o un interesante partido de fútbol la cosa cambia. En fin, señor director general, son 1.200.000 personas sordas las que hay en España, personas que no saben qué está ocurriendo cuando ven por televisión los resultados de una explosión o qué estamos debatiendo en el Parlamento. Lo cierto es que a usted, como director general de una televisión pública, le corresponde asumir la responsabilidad ineludible de atender el derecho constitucional de acceso a la información de todos los españoles. Lo que se ha demostrado hasta el momento es que los planteamientos de su partido eran puramente demagógicos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, vaya concluyendo.

La señora **GARCÍA LINARES**: Estoy acabando ya. Como comprenderá, tengo que contextualizar, no me vaya a ocurrir lo mismo que al presidente Aznar en Colombia, que le interpretaron mal. **(Un señor diputado: ¡Pero qué dices!)** Llevan ustedes dos años de gobierno y es hora de que empiecen a dar cuenta de sus responsabilidades. **(Un señor diputado: Y lo que te rondaré, morena.)** En cualquier caso, señor director general, en esta Comisión tratamos, además de controlarle, de instarle y animarle (tendrá todo nuestro apoyo y nuestra colaboración) para que se haga la justicia que merecen quienes son ciudadanos tan de primera clase como todos los demás. Se puede hacer y se ha hecho por parte de una cadena privada. Y desde luego, no permita que sigan llevándole la delantera en estas cuestiones que obligan más que a nadie a la televisión pública.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Después de la brillante intervención de S. S., tan prolija y además, tan variada, porque ha tocado temas de muy diferente contenido, como usted misma me ha reconocido, no le voy a aburrir con nombres de programas o con información. Únicamente le voy a dar un dato para que lo registre usted. La producción que hemos hecho en lenguaje sónico para sordos desde el año 1996 hasta el 1997 se ha incrementado un 200 por cien.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑA (RTVE) ACERCA DEL CINE ESPAÑOL EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) (Número de expediente 182/000358).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Permítame, señora presidenta, que cuente una anécdota de tipo personal. Yo de jovencito —hace algunos meses de esto— **(Risas.)** jugaba al frontón a mano y, como consecuencia, mucho más tarde tuve problemas en la mano derecha, que era con la que jugaba, y me tuve que hacer una pequeña operación. Vuelto aquí, ya a una edad casi proveya, me encuentro con un frontón mental que es usted, señor López-Amor, que repele la bola con una absoluta tranquilidad. Yo le invito a que baje del frontón y nos pongamos a jugar al ping-pong. Le hará bien a usted porque se tendrá que mover un poco más y hará bien a esta Comisión porque podemos debatir. Voy al caso que ocupa esta pregunta.

Seguro que usted conoce a don José María Otero, director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, del Ministerio de Cultura. Le voy a leer

una declaración del señor Otero, que dice: Televisión Española tiene que ser el verdadero motor del cine español y como canal público debe comprar todas las películas nacionales para su emisión en abierto. Y sigue: No se pide más proteccionismo, sino la justificación de un servicio público. Don Gerardo Herrero, conocido productor y director de cine, que es el presidente de la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España, Fapae, declaró hace unos días lo siguiente: Comparto la opinión de Álvarez-Cascos de que Televisión Española es un servicio público y de que la financiación y presencia del cine español en los canales públicos debe institucionalizarse. Por esos días, otro productor y director muy conocido, don Pedro Costa, decía: El cine español está peor que nunca y la pena es que coincide con su época más brillante. Se trata de una contradicción. El cine español consigue por primera vez en España, en libertad —porque también en la época de Cifesa tenía atractivo para el público español— y en competencia universal, cuotas de pantalla muy estimables. Es decir, los aficionados al cine vamos a ver cine español a gusto, y no sólo por patriotismo sino, como digo, por gusto y por estética.

Yo creo que esta crisis, como usted sabe seguramente mejor que yo, proviene por supuesto del sistema industrial que tiene el cine español, pero también de que las dos plataformas digitales, Canal Satélite y Vía Digital, amenazan con rebajar su participación en esta industria. ¿Por qué amenazan con rebajar su participación en esta industria? Por una razón bien simple que ya hemos anunciado y denunciado. Esa competencia, esa guerra montada entre las dos plataformas no tendría buenos resultados. ¿Por qué? Porque, al competir tan salvajemente en lugar de ponerse de acuerdo, los precios de compra han subido y, naturalmente, al subir esos costes se tiene que ahorrar en otro sitio.

Resumo. Desde dentro del propio Gobierno —el señor Álvarez-Cascos citado por Gerardo Herrero o el señor José María Otero con las frases que le he leído— se dice que Televisión Española tiene que ser uno de los grandes motores del cine español. Ante esto, le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Empezaré diciendo al señor Leguina que él, como buen pelotari, como buen manomanista, alguna vez utilizaría la izquierda, porque le veo en posición complicada y hartito difícil para devolver alguna pelota pegada a la pared con la derecha.

Dicho esto, quiero poner de manifiesto que Televisión Española viene manteniendo un claro compromiso de colaboración con la industria cinematográfica española, traducido en un acuerdo —como usted bien conoce— de adquisición de derechos de antena de películas españolas sobre proyecto y en un plan de emisión en el que el cine español está teniendo una apreciable presencia en los últimos meses. Con respecto a lo primero y al objeto de contribuir

aún más a fortalecer la dimensión industrial del cine, estamos dispuestos —lo hemos estado siempre— a dialogar con las diferentes empresas acerca de nuestra presencia en producciones cada vez más sólidas, aunque en algunos casos ello pueda llegar a suponer un mayor desembolso o un esfuerzo económico importantísimo por parte de Radiotelevisión Española. Queremos romper la idea que algunos han intentado forjar de que la aportación de Televisión Española es una forma de subvención que ayuda a pagar las películas, porque nuestro propósito es contar con películas de envergadura que a la vez satisfagan la demanda de nuestros espectadores, con unos niveles de exigencia cada vez más altos.

El criterio de Televisión Española respecto a su colaboración con el cine español está abierto a todas las nuevas corrientes, de las que se ha convertido en un firme apoyo, como lo demuestra el hecho de que más de la mitad de los proyectos en los que participa corresponden a películas realizadas por nuevos directores. Algunos ejemplos son títulos como *Familia*, de Fernando León; *La buena vida*, de David Trueba; *Hola ¿estás sola?*, de Iciar Bollain; *Éxtasis*, de Mariano Barros; *La Moños*, de Mireia Ros; *Memorias del ángel caído*, de Fernando Cámara y David Alonso, o la propia *Airbag*, tercera película de Juanma Bajo Ulloa. Además, Televisión Española sigue creyendo en los valores consolidados, como Carlos Saura, José Luis Garcí, Fernando Fernán-Gómez, Ricardo Franco, Manuel Gutiérrez Aragón, Mario Camus, Vicente Aranda, Imanol Uribe, etcétera, y tampoco olvida la coproducción con el cine iberoamericano de calidad, como el que representan directores como Arturo Ripstein, Francisco Lombardi, Tomás Gutiérrez Alea, Sergio Cabrera, etcétera.

Respecto al plan de emisión, es preciso señalar que Televisión Española utiliza su ventana cinematográfica más importante, la noche de los domingos en La Primera, para ofrecer estrenos recientes de nuestro cine. Además, está estudiando la posibilidad de abrir en La 2 un espacio en *prime time* para el cine español reciente y se mantiene la programación de *Cine de Barrio* en Televisión Española, donde se exhiben títulos históricos de nuestro cine, obteniendo —digámoslo— resultados verdaderamente excepcionales. Para audiencias exigentes, La 2 ofrece en *second time* una amplia variedad de títulos. En la actualidad emite un ciclo dedicado a Fernando Fernán-Gómez y otro genérico para grandes obras del cine español. Diré también que Televisión Española lleva a cabo una destacada función divulgativa del cine español a través de programas como *Días de cine* o la revista *Gente*, en los que se da cobertura informativa a los principales acontecimientos relacionados con la industria cinematográfica.

En cuanto a los resultados, hay que señalar que entre las películas estrenadas el año pasado Televisión Española ha intervenido en *Airbag*, *La buena estrella*, *el perro del hortelano* y *Martín Hache*, que por sí solas han recaudado del orden de 2.500 millones de pesetas, lo que supone más del 40 por ciento del total de la taquilla recaudada por todo el cine español durante ese año.

Además de por el éxito comercial, Televisión Española ha visto recompensada su colaboración con el cine español

con el acontecimiento de los premios. En la reciente convocatoria de los premios Goya, las películas en las que participó Televisión Española obtuvieron 21 nominaciones que se concretaron en los siete Goyas más importantes del año: *La buena estrella*, mejor película, director, actor protagonista, guión y música; *Martín Hache*, mejor actriz protagonista; *Familia*, mejor director revelación. En lo que llevamos del año, junto a las grandes producciones del cine más taquillero, TVE 1 ha ofrecido *El día de la bestia*, *Éxtasis*, *Too much* y *Nadie hablará de nosotras cuando hayamos muerto*.

Por tanto, Televisión Española está en vanguardia en cuanto a colaboración con toda la industria cinematográfica española, permanentemente en contacto con los organismos asociativos correspondientes y, de acuerdo a nuestras disponibilidades presupuestarias, colaborando con toda la industria nacional por lo que hace a nuestra política de derechos de antena y para lo que estamos optando a adquirir la globalidad de derechos televisivos, incluidos los codificados, puesto que, como es conocido, tenemos participaciones de diversa índole en esta nueva actividad.

Agradezco su pregunta al señor Leguina porque me ha permitido poner en claro qué es lo que hace Televisión Española con el cine, que se corresponde casi al pie de la letra con lo que decía el señor Herrero sobre el señor Álvarez-Cascos y con lo que decía el director general del Instituto de la Cinematografía.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: No le criticaré nunca lo que hace, sino lo que no hace. Televisión Española, en 1997, no ha participado en películas como *Abre los ojos*, con el éxito que ha tenido; *Perdita Durango*, *Cosas que dejó en La Habana* o *Secretos del corazón* que acaba de ser seleccionada para el Oscar. Usted sabe bien que las películas españolas, para que sean competitivas —aunque haya películas de menos facturación—, tienen que producirse con un coste por encima de los 400 millones. La industria, tal como está —y yo pienso que a medio plazo esto se puede solucionar—, no da para eso. Si no interviene el Estado y especialmente las televisiones públicas, pasa lo que pasa. La coyuntura actual es mala no por culpa del cine español, que se demanda cada vez más y es más competitivo fuera, sino por la situación de las televisiones privadas; concretamente las dos plataformas digitales. En este sentido, Televisión Española debiera jugar al menos un papel anticiclo, porque lo que se vaya ganando de mercado fuera se pierde si un año cae la producción, como va a caer probablemente en el año 1998, a unos niveles muy bajos. Sin productos no se pueden tener mercados permanentes.

Yo le hago la siguiente consideración. La Fapae, a la que he hecho referencia antes, la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España, les ha propuesto que inviertan este año 5.000 millones de pesetas, que si lo vemos comparativamente con lo que se está invirtiendo en el entorno europeo no es pedir ninguna gollería. ¿Ustedes van a atender a esa demanda?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señor Leguina, evidentemente no me puedo comprometer aquí en público a dar unas cifras, pero nuestra voluntad está en apoyar muy decididamente a todo el cine español y, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias que tengamos, plasmaremos y concretaremos esa ayuda.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN LENGUA CATALANA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) (Número de expediente 182/000374).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado señor Burballa.

Señor Burballa, tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, nuestro grupo le agradece siempre la defensa constante que hace de la Radiotelevisión como servicio público, y en esa defensa creemos que debe incluirse necesariamente la de las diferentes lenguas y culturas que hay en España. Nuestro grupo le ha preguntado a menudo sobre cuestiones que refuerzan el papel de Radiotelevisión Española, ese papel de equilibrio a nivel territorial. Concretamente le hemos preguntado por las funciones y por el desarrollo y la potenciación del centro territorial de Televisión Española en Sant Cugat y de Radio 4 especialmente, y siempre ha contestado usted a nuestra satisfacción. Sin embargo, en los últimos días se han producido algunas discrepancias entre usted y nuestro grupo, y no sólo con nuestro grupo sino también con otros organismos, como el consejo asesor de Radiotelevisión Española en Cataluña, incluso institucionalmente, dado que el propio conseller de Cultura de la Generalitat de Catalunya ha expresado su inquietud por el papel que se ha reservado al catalán en algunas retransmisiones deportivas de relevancia especial, como el último partido disputado por el Fútbol Club Barcelona en la Copa del Rey.

Es éste un elemento que nos preocupa, aunque no queremos de ninguna manera, señor director general, que esto enturbie las, en general, buenas relaciones que mantene-mos de cara a conseguir entre todos un servicio público de radio y televisión lo más eficaz posible. Creemos que estos diferentes puntos de vista tampoco pueden empañar lo que significa la importantísima trayectoria de Televisión Española en Cataluña en la normalización de la lengua catalana a lo largo de la historia de este centro, primero ubicado en Miramar y después en Sant Cugat, trayectoria que llega hasta nuestros días haciendo posible la existencia de una oferta relevante de programación en lengua catalana producida por el citado centro de Televisión Española, aunque

necesariamente deba ser limitada debido a las condiciones de su emisión. Esto es muy importante, y nosotros así lo valoramos, en lo que supone de sensibilidad de la Dirección General y de cumplimiento de las obligaciones estatutarias por parte de Televisión Española en lo que se refiere al pluralismo lingüístico y cultural. En otras comparecencias, señor director general, usted nos ha ofrecido datos muy relevantes respecto al incremento de la presencia del catalán. Esta sensibilidad se ha manifestado de manera muy especial en las retransmisiones deportivas. Creemos que hoy es de nuevo una buena ocasión para pedirle una actualización de la presencia del catalán en la programación de Radiotelevisión Española y por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la valoración que hace la Dirección General de la programación en lengua catalana de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, la valoración que se hace es positiva por cantidad y por calidad. La programación en desconexión de los circuitos regionales de Televisión Española, incluido el catalán, permite que nuestra oferta sea la más completa en cada comunidad, al tratar los temas más próximos al ciudadano y a la vez los temas nacionales, europeos y del mundo. Valoramos positivamente la programación de Televisión Española en catalán, y prueba de ello es el incremento y la estabilización de la franja de emisión del circuito regional de Televisión Española en Cataluña. Valoramos también la calidad de estos programas porque suponen un evidente servicio público para la sociedad.

En Televisión Española en Cataluña realizamos el único programa que se hace en esta comunidad de apoyo a los nuevos valores cinematográficos, un programa de cortos de cine hecho en catalán, *Passions Curtes*, de periodicidad semanal. Realizamos también un informativo cultural, *Continuará*, de apoyo a las iniciativas e inquietudes en el mundo de las letras, de la pintura y del teatro que se producen en el ámbito catalán. Somos la única televisión, tanto pública como privada, que mantiene en antena desde hace más de diez años un programa sobre la actividad del Parlamento catalán, una iniciativa que este pasado mes de febrero, felizmente, también ha puesto en marcha la televisión pública de la Generalitat, Televisión 3, decisión que, repito, nos alegra. Además de estos espacios damos cada domingo la misa en catalán, un programa de información del deporte catalán, *Gold Nord*, que se emite todos los domingos y los lunes, y espacios informativos de carácter semanal, como *Gran Angular*, espacios de entretenimiento y los informativos diarios del mediodía de lunes a domingo en La Primera y por las tardes en La 2 de lunes a sábado. Estos y otros programas se emiten por Televisión Española en catalán. Añadimos la personalización al catalán de espacios infantiles y deportivos.

Radio Nacional también utiliza el catalán, adelantándose incluso a la entrada en vigor de la Ley de Normaliza-

ción Lingüística aprobada por el Parlamento de Cataluña en 1983. Con la puesta en marcha el 13 de diciembre de 1977 de Radio 4, Radio Nacional actuó ya entonces con voluntad de servicio público y contribuyendo así al proceso de normalización lingüística. Desde ese momento la lengua, elemento esencial de la cultura catalana, es una herramienta más de trabajo de los profesionales de la casa en Cataluña, que ayudan a adaptar el lenguaje periodístico al catalán impulsando la evolución de la lengua. Actualmente Radio 4 es una emisora profundamente arraigada en la sociedad catalana, que potencia los valores propios de la comunidad autónoma y que sirve de instrumento para reflejar la realidad social, política y cultural de Cataluña. Radio Nacional de España tiene en Radio 4 un punto de referencia obligado y plural de todo aquello que interesa al ciudadano, y además en su propia lengua.

Es voluntad de la dirección de Radiotelevisión Española potenciar el uso del catalán, lo que se demuestra asimismo en la emisión de dos informativos diarios en esta lengua por Radio Exterior de España, que sirven para llevar fuera de nuestras fronteras la actualidad de Cataluña. Sería muy prolijo, pero está a disposición de S. S. toda la programación que las diferentes cadenas, tanto de radio como de televisión, hacen en catalán en este momento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burballa, tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Nuestro grupo, en consecuencia, le pide que siga en esta línea de reforzar la presencia de la lengua, de la cultura y de la manera de sentir de Cataluña en la programación de Televisión Española y de Radio Nacional de España.

De ninguna manera hemos creído nunca que usted esté ubicado en ese pelotón de los que piensan que Radiotelevisión Española debe dedicarse a la difusión sólo de una determinada cultura o sólo de una determinada lengua, aunque esta lengua sea tan importante como el castellano y esa cultura sea tan importante como la española, dejando para las televisiones autonómicas la defensa y la promoción de sus lenguas oficiales distintas del castellano. Nunca le hemos creído ubicado en este pelotón; siempre le hemos creído ubicado en el cumplimiento del mandato constitucional y estatutario que va claramente en la dirección de la protección y del respeto de las distintas modalidades lingüísticas de España, a las que la Constitución española declara patrimonio cultural. Sin embargo, las discrepancias a las que antes hacía referencia, señor director general, se han producido con respecto a la ubicación en La Primera o en La 2, así como por la apelación en su retransmisión en dual, de un evento deportivo de carácter muy mayoritario en lo que se refiere a su audiencia. A nuestro grupo le parece que en estos momentos lo justo es buscar un mecanismo para que no se produzcan discusiones de esta naturaleza. Entendemos que estando constituida una subcomisión en el Congreso de los Diputados para la reforma del estatuto de Radiotelevisión y, en definitiva, para estudiar un nuevo modelo de Radiotelevisión pública de cobertura estatal, éste debe ser el lugar ade-

cuado para que materialicemos una propuesta concreta al resto de los grupos parlamentarios sobre la presencia de las diferentes lenguas en las programaciones territoriales de Radiotelevisión Española. En este sentido, aprovecho para anunciar que será en este foro donde presentaremos algunas iniciativas relacionadas con este tema. Algún grupo ha presentado una proposición puntual sobre la cuestión. Entendemos que no se trata de buscar un impulso hacia una medida que necesariamente sería temporal, sino de trabajar para que esté contemplada en el nuevo estatuto.

Existe un segundo nivel de preocupación respecto a la programación futura en lengua catalana que está relacionado con un sector industrial en Cataluña. El hecho es que Televisión Española aceptó formalmente en su día unas importantes subvenciones, concedidas por la Generalitat de Catalunya para el fomento de la producción audiovisual, destinadas a unos proyectos presentados por la propia Televisión Española como son los programas titulados *Estrelles y Homenots*. Habiendo sido aceptada formalmente esta subvención, parece que ahora la Dirección General no está dispuesta a seguir adelante con estos proyectos. Señor director general, no son unas cantidades excesivas para que Televisión Española, a pesar de sus dificultades presupuestarias, pueda contemplarlas. Incluso, estoy seguro de que aunque así fuera, ustedes podrían encontrar una solución.

Por ello, quiero dejar constancia del desaire que se ha generado para con el departamento de cultura de la Generalitat de Catalunya porque ese dinero de las subvenciones ahora se pierde y se podría haber concedido a otros proyectos diferentes de los indicados, que —insisto— fueron presentados por Televisión Española, así como por Televisión Española fue aceptada la subvención. Es más, uno de estos proyectos fue presentado en régimen de coproducción con TV3, por lo que no sólo se perdería la subvención concedida a Televisión Española, sino también la concedida a TV3 para este proyecto. Por todo ello, le solicito que intente dar una respuesta a este asunto que está generando una honda preocupación que nos llega de muchos sectores, ya que es una subvención importante, señor director general, que alcanza el 40 por ciento de cada proyecto.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LOS MOTIVOS Y RESPONSABILIDADES DE LA DECISIÓN DE REDUCIR A UNA SOLA EMISIÓN LA PRODUCCIÓN «BLASCO IBÁÑEZ» (Número de expediente 182/000359).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Salvador Clotas.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor director general, el pasado 25 de febrero asistimos, algunos perplejos, otros, sin conocer las causas de nuestra perplejidad, quizá defraudados, a la emisión de la producción *Blasco Ibáñez* en una sola jornada, sin razones que puedan explicarse. Esto

para nosotros representó un atentado a la propiedad intelectual y a una obra artística; luego se ha visto que incluso aparte de los daños intelectuales, ha generado perjuicios y algunos actores han protestado y han presentado una demanda. En cualquier caso, señor director general, es bastante sorprendente que una producción destinada a dos emisiones, muy costosa por cierto, se haya reducido a una; debe ser una de las emisiones más caras de Televisión Española. Como no aparecen claras ni las razones ni las responsabilidades, desearía saber quién y por qué se tomó esta decisión.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decirle que en la formulación inicial de su pregunta usted no pregunta quién, sino cómo. Esta producción que hizo Radiotelevisión Española sobre Blasco Ibáñez tenía un formato dividido en dos episodios, lo cual no prejuzga que se pueda programar en un solo capítulo o los dos unidos.

Hay opiniones diversas al respecto. Admito que haya personas que les guste más ver una obra importante como *Blasco Ibáñez* en dos capítulos y haya otras que prefieran verlo en uno. Por tanto, el debate está ahí y yo no voy a entrar en él. Nosotros hemos tomado la decisión que creíamos más conveniente para Radiotelevisión Española y para sus intereses.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor director general, no es tan sencillo como parece. Usted, si no la tenía antes, ahora tiene experiencia de tratar con productos y con obras artísticas y sabe lo que representa una creación artística, una creación que no es exactamente lo mismo que se plantea para emitir en una sola emisión o en dos. Cuando además el director es una persona de la experiencia, del prestigio de Berlanga, tomar decisiones como las que tomó Televisión Española, sin que por su respuesta se deduzca ninguna razón clara, me parece que tiene consecuencias graves y representa un modo de tratar las obras artísticas, las producciones audiovisuales, que dice muy poco en favor de Televisión Española. Usted sabe que esto ha generado malestar, pero no solamente por este hecho; este hecho viene también aumentado por otros. Por ejemplo, señor director general, y le hago preguntas que sé que no tiene ninguna obligación de responderme, ¿por qué se hizo tan poca promoción, cuando un producto de este tipo, que cuesta mucho dinero y un gran esfuerzo, siempre viene acompañado de un gran esfuerzo de promoción? No se hizo en el caso de *Blasco Ibáñez*; se emitió un día en el que había un partido de fútbol que no me haga recordar cuál fue porque yo no soy muy aficionado; se hizo en una sola jornada creando perjuicios. ¿Cuál es la razón, señor director general? Como yo no veo ninguna, le voy a decir de una manera que espero que no entienda que es demasiado dura, porque

alguna razón hay que encontrar para las cosas que parece que no la tienen, señor director general, que yo creo que la razón es que esta producción la hizo un director general que pertenecía seguramente a otro partido distinto del suyo o había sido nombrado por otro Gobierno. **(El señor Peñalosa Ruiz: Peor.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Mucho mejor.)** Ustedes no están teniendo ningún proyecto de calidad en materia de producción audiovisual. Y como no están teniendo ningún proyecto de calidad — otros proyectos que existían como los Borgia, no sé por qué, a lo mejor la culpa no es de Televisión Española exactamente, pero tampoco sigue adelante—, lo que hacen es tapar todo lo que pueden, ocultar lo que hizo el equipo anterior, para que no se note tanto que ustedes hacen poco, porque no creo que sea simplemente por un afán de venganza, que sería pueril; no creo que sea eso, pero desde luego algún motivo debe haber para que una producción costosa para todos, bien hecha, con un talento excepcional al frente como el de Berlanga, haya pasado como una producción mediocre, casi inexistente, por las pantallas de los televisores.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Solamente deseo decir que la verdad es que no pienso responder a interpretaciones de carácter subjetivo. Nosotros no tenemos más que dos referentes de obligado cumplimiento: uno es la legalidad vigente, contemplada no sólo en el estatuto sino dentro del paraguas constitucional, y otro son los espectadores.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA REALIZACIÓN DE ALGÚN TIPO DE PROGRAMACIÓN ESPECIAL CON MOTIVO DE LA ENTRADA DE ESPAÑA EN LA MONEDA ÚNICA EUROPEA (Número de expediente 182/000361).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 11, que corresponde al diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, según dicen diversas y recientes encuestas, gran número de personas está a favor de la Unión Monetaria Europea, que probablemente comenzará en 1999, como sabemos, y asimismo de la moneda única, el euro. Sin embargo, los ciudadanos manifiestan su falta de información sobre las implicaciones de esta integración monetaria. No obstante, el euro estará en los bolsillos de la gente en la fecha tope del 2002, sustituyendo a las monedas existentes en los diversos países. Hace unos días, el Instituto de Cen-

sores Jurados de Cuentas de España, en un estudio sobre el grado de preparación de nuestro país ante el reto de euro, alertaba del hecho cierto de que tan sólo el 27 por ciento de las compañías españolas ha comenzado a prepararse para el cambio de moneda, frente a países como Alemania, Luxemburgo, Austria, Irlanda y Francia, en que entre un 40 y el 63 por ciento de empresas ha iniciado ya estos preparativos. También es notable, asimismo, la diferencia entre el grado de preparación de las grandes empresas, que está en un 70 por ciento, y de las pequeñas, que sólo lo están en un 12 por ciento.

Deseo preguntarle cuándo entrará en circulación el euro, qué pasará con las monedas nacionales, qué es el Banco Central Europeo, cómo afectará a los precios, cómo afectará a la inversión y al crecimiento, qué beneficio tendrán los agentes económicos, cuál será el valor real de los activos y de las deudas, cómo afectará a las hipotecas, a los préstamos y a los depósitos, si habrá un mercado financiero único, qué es la armonización fiscal. En resumen, señor director general, la gente se pregunta cómo nos afectará el euro, por lo que es bueno preguntarle lo que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La incorporación de España al nuevo sistema monetario europeo supone un hecho de gran relevancia que hasta hace no demasiado tiempo era contemplado como un objetivo no sólo difícilmente alcanzable sino casi con un pesimismo histórico tradicional en nuestro país. La magnitud de este acontecimiento y el éxito a que España ha llegado incita a Televisión Española, siempre sensible para con la realidad, a emitir una serie de programas específicamente basados en este tema y producidos por sus servicios informativos. Tenemos la intención —todavía no muy concreta— de emitir debates, coloquios y entrevistas relacionados con este acontecimiento de tanta importancia, no sólo económica sino también de carácter político. De la misma forma, Televisión Española va a transmitir, en directo desde Bruselas, la ceremonia de entrada en la moneda única y, desde esa misma ciudad también van a ser emitidos todos los telediarios que Televisión Española ofrezca en esa fecha.

Aunque su pregunta está directamente relacionada con los programas informativos y con el hecho puntual que supone el acontecimiento, me parece interesante decir también que la dirección de programas documentales, educativos y culturales está trabajando en una serie de programas sobre el euro de carácter divulgativo. Radio Nacional de España viene realizando, desde el mes de febrero, una serie de microespacios divulgativos sobre la incidencia de la entrada en vigor del euro en los distintos aspectos de la vida económica y social de los ciudadanos. Así, cada día se emiten cuatro microespacios, que se reparten a lo largo de la programación. Estos microespacios se mantendrán, al menos, hasta mayo, momento en que entrará en vigor la primera fase del euro. Precisamente, y coincidiendo con

ese momento, los días 1, 2 y 3 de mayo, tanto Radio Nacional de España como Televisión Española tienen previsto realizar algunos de sus programas informativos desde Bruselas, con motivo de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea. Concretamente, el día 1 de mayo se realizará en la capital belga el programa de Carlos Herrera, y los días 2 y 3 se realizará también desde Bruselas el *Diario hablado de las dos de la tarde*.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL ALCANCE DEL ACUERDO POR EL QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) HA ADQUIRIDO LOS DERECHOS DE RETRANSMISIÓN DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL PARA EL AÑO 1998 (Número de expediente 182/000362).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Juan José Ortiz Pérez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: El acuerdo suscrito entre la Real Federación Española de Fútbol y Radiotelevisión Española, y autorizado el compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros en el presupuesto de explotación de Radiotelevisión Española, S. A., por el Consejo de Ministros de fecha 13 de los corrientes, en cumplimiento de la Ley General Presupuestaria, otorga al ente público la posibilidad de emisión de partidos de la Selección Española de Fútbol. La aportación total se cifra en 18.900 millones de pesetas, que comprenden los años 1998 al 2004, ambos inclusive, y lo que se pretende es contribuir de forma decisiva a que España sea sede del Campeonato de Europa de Selecciones Nacionales de Fútbol.

Quisiéramos obtener más información del señor director general, por lo que le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Como usted sabe, señoría, el Consejo de Ministros ha autorizado un acuerdo entre Radiotelevisión Española y la Real Federación Española de Fútbol por el que Radiotelevisión Española se asegura los derechos de la Selección Española de Fútbol hasta el 31 de diciembre del año 2004. Dicha autorización era necesaria de acuerdo —como usted bien ha dicho y bien conoce— con la Ley General Presupuestaria, que dispone la necesidad de un acuerdo del Consejo de Ministros para aquellas obligaciones económicas adquiridas por Radiotelevisión Española que superen cuatro anualidades de futuro. El acuerdo incluye no sólo a la selección absoluta o superior, sino también al resto de las selecciones de fútbol, las finales de la Copa del Rey y de la Supercopa,

así como el patrocinio de la Selección Española de Fútbol por parte de Televisión Española.

Las dos corporaciones o instituciones, Radiotelevisión Española y la Real Federación Española de Fútbol, mantenían hasta este momento un contrato vigente que llegaba hasta el 31 de diciembre del año 2000. El pasado 11 de junio ambos firmaron un protocolo de colaboración por el que Televisión Española apoyaba la candidatura de España como sede de la Eurocopa de Fútbol de Selecciones Nacionales del año 2004 y se convertía en la televisión anfitriona del evento, como ya sucedió con los Mundiales de 1982 y con los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992. Este compromiso, fundamental para la viabilidad de la candidatura española para ser sede de la Eurocopa, incluía la firma de un nuevo contrato que abarcase el período previo a la celebración del campeonato, ampliándose hasta el 2004 el hasta entonces vigente acuerdo con la Real Federación Española de Fútbol. El acuerdo garantiza, a través de Televisión Española, que todos los españoles, tanto en nuestro país como fuera del mismo, a través del Canal Internacional de Televisión Española, puedan presenciar los encuentros de la selección.

El nuevo contrato que sustituye al anterior contempla, además de su nueva vigencia, nuevas prestaciones por parte de la Federación que mejoran las condiciones por las que Televisión Española presta este servicio deportivo a los españoles.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PEÑALOSA RUIZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA DE LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 1998 (Número de expediente 182/000363).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13 que formula el diputado don José Manuel Peñalosa Ruiz.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor director general, ¿cuál es la evolución de la audiencia de los programas informativos de Televisión Española durante el primer trimestre de 1998?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, en términos generales, durante el tiempo transcurrido del primer trimestre del año 1998 se observa una gran estabilidad en la audiencia de los distintos telediarios o noticiarios de Televisión Española. Con el objeto de realizar comparaciones homogéneas, me centraré en el análisis de los períodos de 1 de enero a 17 de marzo de 1997 y 1998, tomando como universo de referencia la Península y Ba-

leares, único existente en 1997 hasta el 17 de marzo por lo menos.

Es en los informativos de sobremesa donde se aprecia globalmente una mayor estabilidad respecto a 1997, aunque se observa un comportamiento más positivo en el Telediario de Fin de Semana con respecto al mismo período de 1997. Los informativos de *prime time* han experimentado una evolución positiva en términos globales, obteniendo un 29 por ciento de *share* (1,3 puntos de *share* más que en 1997). Los informativos de noche son los menos susceptibles de comparación, dada su inestabilidad horaria de emisión, así como la gran variabilidad de audiencia, pues se emite en horas donde el consumo de televisión es mucho menor. Esto es aún más relevante en los informativos nocturnos del fin de semana. Realizada esta salvedad, la comparación muestra de nuevo una gran estabilidad en las cifras de audiencia y una mejora del *share* que ha crecido sensiblemente, pasando de un 16,2 a un 20 por ciento.

Como conclusión cabe destacar la estabilidad global en los valores de audiencia y el mejor rendimiento general de los informativos de *prime time*, tanto en Televisión-1 como en La 2 y del Telediario Fin de Semana de sobremesa. El liderazgo de los informativos de Televisión Española se vuelve a poner de manifiesto en la clasificación de los primeros cien noticiarios de mayor audiencia en el período entre 1 de enero y 17 de marzo de 1998. Todos ellos pertenecen (los cien primeros, repito) a Televisión Española, destacando en concreto el Telediario 2, con 36 noticiarios entre los 40 primeros.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Peñalosa tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Nosotros celebramos que los trabajadores de Televisión Española hagan posible que esta cadena sea la principal referencia informativa en el país; celebramos muy sinceramente ese liderazgo continuado en la audiencia que, junto a la elevada credibilidad de la que gozan los espacios informativos, nos ayuda a debatir el futuro de Radiotelevisión Española sin complejos, fuertes, cumpliendo satisfactoriamente con una de las principales misiones de una cadena pública, como es la de ofrecer información.

Hoy hemos vuelto a oír en varias ocasiones la cantinela sobre la parcialidad informativa y las persecuciones a los profesionales, que sigue, a pesar de la reiteración, sin sostenerse en pie. Se está convirtiendo cada vez más en el estribillo de un disco rayado, de un disco pasado de moda, de un disco viejo, y lo paradójico hoy también, como en otras ocasiones, es que algunas críticas las hacen los que más saben de las masacres profesionales en Televisión Española, porque nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular también hablamos con los trabajadores de Radiotelevisión Española, lo hacemos ahora diariamente y lo hacíamos hace algún tiempo. Nosotros creemos en la inteligencia de los telespectadores españoles, en su agudeza, en su buen sentido a la hora de elegir el canal de televisión por el que quieren informarse, y ese dato, esa superioridad día tras día no es baladía a nuestro juicio, no es fruto de la casuali-

dad, ni pasaba tampoco hace algún tiempo en Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS CRITERIOS RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LENGUAS TANTO LA ESPAÑOLA COMO LAS DE DIFERENTES COMUNIDADES EN LAS EMISIONES EN DUAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) (Número de expediente 182/000364).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14 que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señora presidenta, quisiera solicitar el amparo de S. S. para modificar un poco la formulación de la pregunta, puesto que no es del todo afortunada. Estoy muy de acuerdo con las palabras pronunciadas por el señor Burballa en su intervención anterior sobre las lenguas en televisión, al considerar que todas son patrimonio cultural de los españoles. En mi opinión, no cabe hacer distinción entre la lengua española y otras de diferentes comunidades. En ese sentido, la pregunta que le formulo, que resume lo que pienso sobre la cuestión, es la siguiente: ¿Cuáles son los criterios de Televisión Española respecto a la utilización de las diferentes lenguas españolas en sus emisiones en dual?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Todas las lenguas de la península ibérica son lenguas españolas, lo mismo el catalán, el euskera, o el castellano. Una vez hecha esa matización, quisiera decir que nuestra sensibilidad nos obliga a hacer un gran esfuerzo para la producción y emisión de programas en todas las lenguas oficiales del Estado español. Por medio de sus centros territoriales ubicados en todas las comunidades en las que existe otra lengua oficial, además del castellano, aquélla se difunde y potencia en la programación informativa, tanto territorial como en programas específicos dedicados a esa comunidad. Eso sucede en el País Vasco, en Navarra, en la Comunidad Valenciana, en Galicia, en Baleares que cuentan con una programación regional, en todo o en parte personalizada en su lengua vernácula, con la excepción de Navarra en donde una parte, el norte, habla el euskera, y la mayoría el castellano. Igual consideración cabe con Cataluña por medio del centro de producción del programa de San Cugat. Estamos haciendo un gran esfuerzo y en este momento se está produciendo un importante acercamiento a Retevisión para poder llegar a un acuerdo que nos permita emitir con sonido dual en todos los centros emisores.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PROYECTOS PREVISTOS POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) ACERCA DE LAS SERIES DOCUMENTALES ELABORADAS POR EL NATURALISTA FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE (Número de expediente 182/000365).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor director general, quería aprovechar este trámite para, en nombre de mi grupo, pedirle la colaboración para que Televisión Española, a través de sus programaciones, contribuya a divulgar los valores medioambientales. No es la primera vez que el Grupo Popular presenta una iniciativa de esta línea en esta Comisión, y sabemos que, en efecto, Televisión Española ya incorpora a su parrilla de programación un programa como es el *El escarabajo verde*, que se emite los viernes por la tarde, y que por su calidad tiene un importante nivel de audiencia. Un programa de estas características se enmarca perfectamente en la definición general que el estatuto de 1980, en su exposición de motivos, establece para productos que Radio Nacional y Televisión Española pueden emitir. Entendemos que puede contribuir a la formación de la opinión y a la difusión de nuestra cultura y de determinados valores que son fundamentales para la sociedad.

Es evidente que el Grupo Popular y el Gobierno al que apoya, conceden un gran valor a este tema. La prueba evidente es la creación del Ministerio de Medio Ambiente, su fuerte actividad en los dos años de existencia y el fortalecimiento de sus créditos en 1988, que crecen por encima del 2 por ciento. Por publicaciones en medios de comunicación hemos tenido conocimiento recientemente de que Televisión Española está estudiando la programación de materiales inéditos de Félix Rodríguez de la Fuente, donde estoy seguro que los valores que nosotros pretendemos se inculquen en la sociedad están perfectamente recogidos. Quería aportar estas reflexiones porque entiendo que esos programas en una hora de programación conveniente y con un determinado formato de un cierto atractivo, podrán conseguir importantes niveles de audiencia y colaborar de forma decidida a inculcar, sobre todo en la juventud y en la infancia, además de en el resto de los telespectadores, los valores medioambientales que desde nuestro punto de vista es necesario inculcar en nuestra sociedad. Por estas razones, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué proyectos tiene Televisión Española respecto a las series documentales elaboradas por el naturalista Félix Rodríguez de la Fuente?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero agrade-

cer al señor De Luis la preocupación que, en nombre del Grupo Popular, muestra sobre temas medioambientales porque creo que es una obligación y el Partido Popular, en boca del señor De Luis, hace gala de ello.

Televisión Española va a emitir dentro del presente año alguno de los más conocidos episodios del *El hombre y la Tierra*, dirigidos por el tristemente fallecido Félix Rodríguez de la Fuente; en concreto, está previsto emitir la *Serie ibérica*, con un total aproximado de cien capítulos. Precisamente este año se cumplen 25 años de su estreno y como homenaje al doctor Rodríguez de la Fuente, Televisión Española está preparando un programa de 60 minutos de duración presentado por don Lorenzo Mirá, que servirá al mismo tiempo como capítulo global de presentación y homenaje a la serie *El hombre y la Tierra*. La gran novedad es que para la reemisión de la serie, y para que tenga la mayor calidad posible, se han procesado nuevas copias, digitalizando las imágenes, con lo que se ha conseguido que sean inmejorables. Asimismo, se trabaja en la producción de nuevos reportajes utilizando imágenes inéditas que en su día fueron descartadas y que, por tanto, supondrán un gran aliciente para todos los espectadores.

Recientemente un equipo del programa *Al filo de lo imposible* se ha desplazado a Alaska para grabar la carrera de perros de trineo más famosa del mundo. Con ello se rinde homenaje al doctor Rodríguez de la Fuente ya que, como se recordará, fue durante el rodaje de esta carrera cuando se produjo la desaparición del naturalista.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA AMADOR GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA SERIE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) TITULADA *CÓDIGO ALFA* (Número de expediente 182/000366).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula la diputada doña Eva Amador Guillén.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **AMADOR GUILLÉN**: Señor director general, según ha sabido esta diputada, Televisión Española, en colaboración con el Ministerio de Defensa, está trabajando en la realización de un programa sobre nuestras Fuerzas Armadas que pretende mostrar a la opinión pública la parte humana y social del Ejército. Teniendo en cuenta el importante papel que las Fuerzas Armadas tienen en nuestro sistema democrático, conferido por la Constitución, y las importantes misiones de paz y labor humanitaria que ejercen en los distintos países en conflicto y que, en la mayoría de las ocasiones, son desconocidas por el gran público, nos parece muy conveniente que un producto de esta naturaleza sea puesto en antena por la televisión pública de cobertura estatal, que tiene entre sus objetivos, según el estatuto de la Radio y Televisión, contribuir a la formación de la opinión pública y estimular la participación de los ciudadanos. Por ello, señor director general, le

formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los objetivos de la serie de televisión titulada *Código Alfa*?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): *Código Alfa* es el título de una serie en la que Televisión Española pretende reflejar la inagotable fuente de temas que ofrecen las Fuerzas Armadas, y hacerlo llegar a la sociedad con rigor, amenidad, pluralismo informativo y sentido estético de la imagen. El programa piloto de la serie, dedicado al 50 aniversario del primer lanzamiento en paracaídas en el Ejército del Aire se está terminando de grabar y de editar. En ese programa van a tener cabida, por tanto, las diferentes actividades que desarrollan aquellos sectores de la Administración y de la sociedad relacionadas con las Fuerzas Armadas, desde el propio Ministerio de Defensa, pasando por la colaboración técnica que con los ejércitos establecen instituciones tanto públicas como privadas. Debe quedar absolutamente claro que, en ningún momento, los contenidos responderán a criterios y mensajes propagandísticos sino que se ajustarán a los principios elementales de pluralidad, equilibrio y rigor informativo.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL SEGUIMIENTO QUE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) VA A REALIZAR CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL POETA GRANADINO FEDERICO GARCÍA LORCA (Número de expediente 182/000367).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Juan Carlos Ruiz López.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Como cuestión previa y aun a riesgo de ser repetitivo, no sé si se debe llamar una cuestión de orden o una cuestión ortográfica, pero ya advertí una vez en otra Comisión que mi apellido Ruiz se escribe sin acento. Digo esto para que la presidenta haga lo posible para que, por favor, no se repita; si se repite lo volveré a reiterar en la próxima Comisión. Creo que hay más *rui-ces* que también aparecen acentuados y me hago, por tanto, portavoz de ellos.

Quiero, señor director general, hacer una pregunta con brevedad, pero no porque haya prisa ni porque —como se ha insinuado— usted tenga prisa y no quiera estar aquí; tanto mi grupo, el Partido Popular, como yo mismo sabemos que usted dedica a esta Comisión y a Televisión Española todo el tiempo que hace falta. El tiempo necesario, primero, porque usted tiene todo el respeto a esta Cámara —y así me consta—, y, segundo, porque, al haber sido miembro de esta Cámara, ese respeto se lleva como anti-

guo parlamentario. **(La señora Conde Gutiérrez del Alamo: ¡Qué buenos defensores!**

La brevedad que, como he dicho, será mi pauta en esta intervención, no va a ser por lo que he comentado, sino porque mi pregunta casi va a ser el requerimiento de información, información sobre el seguimiento de una figura, la de Federico García Lorca, de gran importancia a nivel nacional, a nivel internacional y, por supuesto, a nivel cultural. Sabemos el compromiso que debe tener Radio Televisión Española con la difusión de la cultura y, por tanto, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es el seguimiento que Radiotelevisión Española va a realizar con motivo del centenario del poeta granadino Federico García Lorca?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Evidentemente, Televisión Española le va a dedicar un gran esfuerzo por la importancia que tiene el centenario del poeta granadino Federico García Lorca.

En este sentido, el viernes 16 de enero Televisión Española transmitió en directo, desde el Auditorio Manuel de Falla de Granada, y bajo la presidencia de honor de SS.MM. los Reyes, el concierto inaugural del Centenario de Federico García Lorca, en el que la orquesta Ciudad de Granada y el coro de cámara del Palau de Música Catalana interpretaron obras musicales relacionadas con el entorno del poeta, contando con la colaboración de Juan Carmona, «El Habichuela», Enrique Morente y Estrella Morente; la dirección escénica —como usted sabe— fue de Lluís Pasqual, sobre una idea original de Jorge de Persia.

Además, Televisión Española quiere tener una participación mucho más directa y activa por lo cual va a dedicar un tema monográfico, en *La noche temática*, a la memoria, recuerdo y homenaje de Federico García Lorca. Se encuentra en proceso de producción un documental, coproducido por Televisión Española y la cadena franco alemana ARTE, que incluye filmaciones en los lugares que tuvieron una fuerte presencia en la vida y obra de Lorca, como Granada, Nueva York, La Habana y Madrid. Además, el documental contará con testimonios de la hermana de Manuel Fernández Montesinos, sobrino del poeta y secretario de la Fundación García Lorca, de Pepín Bello, amigo íntimo de Lorca, de Soledad Salinas, hija del poeta del mismo apellido y amiga del escritor granadino, entre otras muchas entrevistas a personalidades que tuvieron alguna relación con Federico. Estas entrevistas de quienes le conocieron se mezclarán con los textos más significativos, como cartas, conferencias, poemas, hasta componer una auténtica, completa y extensa biografía. El documental tendrá dos versiones, una de 90 minutos de duración, en formato panorámico de 16/9, y otra para televisión convencional, de 60 minutos, que se rodará en español y en inglés para su distribución internacional. La mencionada *Noche temática* incluirá además, según las previsiones actuales, el largometraje *La casa de Bernarda Alba*, dirigido por Mario Camus e interpretado por Irene Gutiérrez Caba, Ana

Belén, Enriqueta Carballeira y Florinda Chico. Como cierre, emitirá un recital de Carmen Linares sobre canciones de Federico García Lorca.

Dentro del conjunto de programas denominados *El 98*, Televisión Española tiene la intención de emitir una serie documental de siete capítulos, con una duración de 55 minutos cada uno, basados en la vida y obra del poeta. Esta serie es fruto de una coproducción entre Televisión Española y productoras internacionales con sede en Luxemburgo, Madrid y Nueva York, y está dirigida por John J. Healey.

Por último, Televisión Española cuenta en sus archivos con la serie de ficción *Lorca, muerte de un poeta*, compuesta por un largometraje de 90 minutos y cinco capítulos de una hora de duración dirigidos por Bardem. Una vez establecidas las previsiones de emisión, se determinará el horario más adecuado para ofrecer un nuevo pase de esta serie.

Con el mismo objeto que en los casos anteriores, Televisión Española ha adquirido los derechos de antena sobre *Yerma*, una producción cinematográfica basada en la obra teatral del mismo título, aunque debido a los procesos de producción y comercialización no será emitida durante el presente año. La colaboración de Televisión Española hace posible llevar adelante un proyecto de tanta significación lorquiana que, en este caso, estará interpretado por Aitana Sánchez Gijón, Juan Diego e Irene Papas, bajo la dirección de Pilar Távora. También hay que decir que algún recital de Carlos Cano sobre *El diván de Tamarit* será objeto de retransmisión por parte de Televisión Española.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España, seguirá especialmente en la programación de sus cadenas la actualidad que genera el centenario de Federico. En Radio 1, los servicios informativos van a informar puntualmente de todos los actos del centenario, actualidad que, como saben, será desarrollada, analizada y comentada en amplitud en todos los programas con tertulias, reportajes, entrevistas y en especial en *El ojo crítico*.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS CRITERIOS CON QUE PARTICIPA TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS (Número de expediente 182/000368).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18 que formula el diputado José Francisco Herrera.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señor director general, aunque mi pregunta ha quedado prácticamente contestada en su respuesta anterior al señor Leguina, quisiera aprovechar la ocasión para manifestar el apoyo de nuestro grupo a la importante labor de promoción del cine español por parte de Radiotelevisión Española.

Según informaciones aparecidas en medios de comunicación, Televisión Española a lo largo de 1997 invirtió un

total de 1.800 millones de pesetas en la participación de la producción de 30 películas, anunciándose en esas informaciones que para el año actual la actividad de Televisión Española estaría en torno a los mismos valores. No es nada nueva nuestra opinión al respecto ya que, en repetidas ocasiones, consideramos que Televisión Española como cadena pública de titularidad estatal debe contribuir al apoyo, sostenimiento, divulgación y apertura de mercados de nuestra industria cultural, siendo el cine, naturalmente, una actividad muy apta para la participación de Televisión Española en su apoyo. Este apoyo se puede y se debe manifestar en las dos facetas a las que antes aludía: tanto en la compra de derechos para la reproducción y emisión de películas españolas a través de los canales de Televisión Española como también en lo que puede ser más importante, en esa tarea de producción de cine español de calidad.

Desde nuestro grupo entendemos que las cosas están funcionando razonablemente bien y esperamos, por tanto, que la actividad de Televisión continúe en esta línea de promoción indiscutible de la cinematografía española ya que Televisión Española no solamente programa estas películas en aras de la importante audiencia que pueden conseguir con un alto número de telespectadores, sino que además puede, mediante una agresiva política de comercialización, conseguir la introducción de estas películas en otros mercados, contribuyendo así a mejorar la gestión de la producción y recuperar parte de la inversión realizada.

Por todo ello, señor director general, y teniendo en cuenta que ya ha respondido parcialmente a mi pregunta, me gustaría que en la medida de lo posible ampliara con qué criterios participa Televisión Española en proyectos cinematográficos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Intervengo para decir que Televisión Española, como todas SS. SS. conocen, viene invirtiendo del orden de unos 2.000 millones de pesetas en la adquisición de derechos de antena sobre 25 ó 30 películas anuales, y, como le he contestado antes al señor Leguina, el año pasado con evidente buena suerte en la elección de los contenidos y de las películas. Ello lo hacemos con el doble objetivo de favorecer una industria como la cinematográfica, con altísimo valor cultural, intentando obtener siempre una razonable rentabilidad en la inversión del producto.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA REPERCUSIÓN EN LOS INGRESOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DE LA EXPANSIÓN DEL MERCADO PUBLICITARIO DERIVADO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO (Número de expediente 182/000369).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19 que formula el diputado Tomás Burgos Gallego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, constituye una realidad incuestionable que el principal ingreso que percibe el grupo Radiotelevisión Española corresponde a la facturación por espacios publicitarios en Televisión y que la cadena pública es, como todas las demás, extremadamente sensible a la evolución del mercado publicitario en nuestro país.

Ya hemos constatado en otras ocasiones en esta Comisión la variada problemática asociada a la publicidad en televisión. Los analistas hablan de un incremento desafortunado de la oferta, de dispersión, de ausencia de tarifas estables, de reducción drástica de la eficacia del mensaje, de un descenso de la audiencia media en el conjunto de las televisiones, de un mercado confuso, de una crisis en el sector, incluso de un rechazo por parte de los usuarios a través de prácticas conocidas como *zapping*. En definitiva, nada nuevo bajo el sol, señor director general. Ya decía Henry Ford que el 50 por ciento de la publicidad es completamente inútil. El problema es saber cuál es ese 50 por ciento. Lo que sí parece evidente es que, pese a todo, la publicidad es un sensor especialmente útil para contrastar la buena o la mala marcha de la economía. En el caso de España nuestro crecimiento económico en 1997 —el 3,4 por ciento— confirma una solidez en la recuperación económica que supera todas las previsiones y todo indica también que 1998 será un gran año económico, con mayor estabilidad de precios, con una reducción aún mayor del déficit público, con un descenso previsto de los tipos de interés y con la continuidad en las reformas estructurales y en la liberalización de los sectores. Entre las bases de esta recuperación se encuentra la aceleración de la demanda interna, que avanzó 1,3 puntos y se situó en el 2,7 por ciento en términos anuales el año pasado, y entre los componentes de esta demanda interna está el crecimiento del consumo privado, cuya tasa anual ascendió en 1997 al 3,1 por ciento.

Conviene recordar estos datos, señor director general, porque a veces los informativos de Radiotelevisión no le prestan la atención suficiente a estas evidencias y ésta es una labor absolutamente fundamental. No se debe ni se puede disimular la realidad. Les animamos a que se ocupen mucho más de las realidades que preocupan de verdad a los ciudadanos y no tanto de otras cuestiones. Conviene recordar estos datos porque avalan además un impulso económico que se traduce en el hecho de que el volumen de la publicidad contratada en el conjunto de las cadenas de televisión durante los últimos meses se ha disparado, lo cual, sin duda, es el reflejo de unas brillantes expectativas de crecimiento, pero también de una gran confianza en los anunciantes y en los consumidores que disponen de una capacidad económica mayor que hace unos años.

En definitiva, la efervescencia publicitaria es el enésimo indicador de que en España las cosas van mucho mejor de lo que algunos querrían y la emisión de publicidad crece en nuestro país mes a mes. La cifra total de inversión

publicitaria se cifró en España, en el año 1997, en casi 254.000 millones, un incremento superior al 6 por ciento. En Radiotelevisión Española, los ingresos por esta actividad en el año 1997 ascendieron a más de 63.000 millones y sólo la primera cadena de Televisión Española difundió más de 46.000 anuncios publicitarios. Éste es un dato a tener especialmente en cuenta, más aún si contrastamos que el crecimiento de la ocupación publicitaria fue del 19,8 por ciento, lo que implica un abaratamiento en las tarifas, corrolario obligado de la mayor competencia que también segmenta el mercado. Este crecimiento esperado merece una interpretación y un análisis por su parte, y esto nos lleva a preguntar cuál ha sido la repercusión en los ingresos de Radiotelevisión de la expansión del mercado publicitario derivado del crecimiento económico.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El mercado publicitario, durante el año 1997, ha crecido de forma importante, un 7 por ciento, hasta alcanzar los 245.000 millones, y ello como consecuencia de una pujante actividad económica general en el país. Sin embargo, esta recuperación de la inversión publicitaria en televisión se ha visto acompañada de un dato contradictorio, y es que ha crecido a pesar de que la audiencia o el consumo en el total de las televisiones ha disminuido en un 2 por ciento con respecto al año anterior.

En Radiotelevisión Española este escenario no podía ser más que beneficioso, y a ello hay que añadir que nosotros hemos crecido un poquito más, por encima de la media de lo que han podido crecer otras cadenas en cuanto a ingresos publicitarios, como consecuencia del liderazgo indiscutible que La Primera de Televisión Española ha tenido en el conjunto de las televisiones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, nos felicitamos porque creemos que, desde el punto de vista del sostenimiento económico del ente público, el incremento de la facturación publicitaria derivado de nuestra bonanza económica es de por sí una buena noticia e incluso un impulso fundamental si implica además firmeza en el mercado publicitario y avances en función de mejores índices de audiencia.

De todas maneras, señor director general, no quería dejar pasar esta ocasión sin expresarle que a mi grupo le preocupan los rebosamientos de emisión publicitaria; le preocupan las interrupciones publicitarias excesivas; le preocupa la publicidad emplazada, ausente de regulación en nuestro país; le preocupan los productos publicitados, el alcohol o el tabaco, y la publicidad dirigida a los menores. Lo que no nos preocupa, afortunadamente, después de su intervención, es la capacidad de Radiotelevisión Española para transmitir solidez, eficacia, rentabilidad, confianza y seguridad para los anunciantes; la capacidad de Radiotele-

visión de ganar firmeza en su posición en el mercado y de confirmar, como hacía hace pocos días una prestigiosa multinacional británica en el campo de la auditoría y de la consultoría de inversiones publicitarias, que Televisión Española es la cadena más rentable para la publicidad dirigida al público en general o, como dicen los técnicos, para los *targets* genéricos. Le felicitamos por ello, señor director general.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RAZONES DEL RELEVO EN LA DIRECCIÓN DE LA ORQUESTA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) (Número de expediente 182/000370).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: La Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española tiene un gran prestigio y podemos asegurar que es una de las mejores entre las radiotelevisión europeas. Prueba de ello es que el gran maestro zamorano López Cobos, recientemente, en un concierto que dirigió de la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española, dijo que había trabajado a su total satisfacción con esa orquesta y que para él se había convertido en uno de los momentos más felices desde 1983.

Recientemente se han producido unas declaraciones del director de la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española, Sergiu Comissiona, estadounidense de origen rumano, en las que decía que después de ocho años al frente de la citada orquesta deseaba dejarla para dar paso a un nuevo director que le diera nuevos bríos. Por ello, reiterando nuestra felicitación a la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española, y aun conociendo las declaraciones realizadas por Sergiu Comissiona, querríamos saber cuáles son las razones del relevo en la dirección de la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española, puesto que muchas veces, ante algún relevo en Televisión, algún grupo de esta Cámara dice que el director general está haciendo relevos que no vienen al caso. Por ello le reitero la pregunta: ¿cuáles son las razones del relevo del director de la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El motivo es la finalización de la relación contractual existente entre Radiotelevisión Española y el director don Sergiu Comissiona, que voluntariamente abandona la orquesta y se va con otro contrato más ventajoso para él a dirigir otra distinta. Por tanto, después de ocho años al frente de la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española, don Sergiu

Comissiona nos abandona y es preciso cubrir su puesto, ése es el motivo. No hay ninguna otra razón.

Hay que decir que desde el año 1965, fecha de fundación de la Orquesta Sinfónica de Radiotelevisión Española, ha habido diferentes directores, todos ellos importantes, que paso a enumerar porque todos han dejado su impronta en esa magnífica orquesta que es la Sinfónica de Radiotelevisión Española. En orden cronológico, el primer director fue Igor Markevith, seguido de Antonio Ros-Marbá, Enrique García Asensio, Odón Alonso, Miguel Ángel Gómez Martínez, Arpad Joó y Sergiu Comissiona. Todos ellos han sido directores en diferentes períodos de tiempo, incluso algunos de ellos bastante dilatados, con la excepción de Igor Markevith, que fue director honorario.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PLANES PREVISTOS POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA SU CENTRO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE (Número de expediente 182/000371).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Antonio Luis Medina Toledo.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señor director general, yo creo sinceramente que existe una cierta fijación obsesiva con su persona y con su labor en Radiotelevisión Española, y a las pruebas me remito. Además, es una cosa curiosa, porque se le ataca, como hoy se ha hecho aquí en nuestra presencia, cuando supuestamente no contesta a lo que se le pregunta y también se le ataca cuando estrictamente contesta a lo que se le pregunta.

Vea usted, señor director general, lo que dice un periódico de Santa Cruz de Tenerife, *La Gaceta de Canarias*, el día 4 de marzo de 1997: El Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, Fernando López-Amor, se hizo ayer el longuiss y no respondió a la pregunta de Luis Mardones sobre el futuro del centro del ente público en Tenerife. Fue desde luego muy hábil al dedicarse a enumerar las inversiones de Radiotelevisión Española en Canarias, que ascienden a 1.115 millones de pesetas en 1998, pero sin dejar claro si el desmantelamiento denunciado por la UGT se haría efectivo o no.

Fíjese usted, qué casualidad. La pregunta literal de don Luis Mardones no hacía absolutamente ninguna referencia a lo que aquí se dice. Preguntaba exactamente sobre las inversiones en Canarias en el año 1998. Claro está, una cosa es la literalidad de la pregunta... (**La señora Balletbó i Puig: No está Mardones. ¿Dónde está Mardones?**) Perdón, eso es lo que yo quisiera saber, y lo diré ahora también. Es que precisamente la literalidad de la cuestión es una cosa y la exposición en clave de pleito insular desafortunado es otra distinta. Si no, fíjense ustedes cómo remata la información la prensa de Tenerife. Dice así: Luis Mardones llegó a la conclusión de que el proyecto del ente pú-

blico es, efectivamente, desmantelar. (**Rumores.**) Yo rogaría que escucharan, porque luego no se enteran.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, creo que su obligación es centrarse en cierta medida, con todo el posicionamiento y la ambientación que haga falta, a la pregunta.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Con todo el respeto, señora presidenta, le rogaría su amparo y la flexibilidad de la que hace gala con otros grupos políticos. (**La señora Balletbó i Puig: El amparo lo pedirá Mardones.**) ¿Puedo continuar?

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, puede continuar.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Finaliza diciendo: ... llegó a la conclusión de que el proyecto del ente público es efectivamente desmantelar el centro tinerfeño, tras la digitalización del de Las Palmas, para centralizar las emisiones de Canarias.

Sin embargo, hoy aquí, ante una pregunta concreta que le voy a formular sin circunloquios de ningún tipo. (**Rumores.**), no hay presente nadie para enterarse del fondo de la cuestión. Da la impresión de que aquí lo único que interesa es defender una falsa imagen de que solamente es un determinado grupo el que defiende Canarias y lo canario. (**La señora Balletbó i Puig: ¿A qué viene eso?**)

Por tanto, señor director general, ante las continuas noticias y manifestaciones en los medios informativos de Canarias relativas a un supuesto desmantelamiento del centro de Radiotelevisión Española en Santa Cruz de Tenerife, concretamente le pregunto: ¿Cuáles son los planes previstos por Televisión Española para su centro en Santa Cruz de Tenerife?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García)**: Los planes previstos por Televisión Española en su centro o sede de Tenerife para y durante el presente ejercicio son los siguientes: llevar a cabo en la sede de Televisión Española-Tenerife inicialmente una inversión de 423.787.000 pesetas, de los cuales casi 318 millones se destinarán a la renovación de medios técnicos y el resto, 106 millones, a remodelación de infraestructuras. Quiero añadir a este aspecto que, frente a quienes auguraban de manera demagógica la desaparición del centro de Tenerife, las cifras de renovación de la infraestructura desmienten por sí mismas aquellos augurios.

En segundo lugar, quiero destacar la relevante producción informativa de Televisión Española en Tenerife, puesto que desde dicha sede se emite diariamente *Telecanarias Segunda Edición* y colabora prácticamente al 50 por ciento de emisión en *Telecanarias Primera Edición* y *Telecanarias Fin de Semana*. También se emiten diversos espacios, como el magazine diario *Buenas tardes, Cana-*

rias, los espacios semanales *La Luchada*, *Marcador Canaria* y *Luces y Sombras*, así como el programa especial de investigación *Dossier Siete*.

También hay que hace mención a la relativa frecuencia con que se retransmiten eventos de carácter especial, ya sean folclóricos, sociales, deportivos, etcétera. Así, la retransmisión de las galas y coso del Carnaval, de la práctica totalidad de los actos que se celebran con motivo de la Virgen de la Candelaria, el Torneo Triangular de fútbol del Club Deportivo Tenerife y otras manifestaciones también de carácter importate y deportivo.

Por último, en el ámbito de la producción adelantada, para el próximo curso hay numerosos capítulos de las series *Canarios en su rincón* y *Senderos isleños*, además de encontrarse en fase de negociaciones una serie de humor y otra infantil.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Creo que queda claro que no hay absolutamente ninguna intención de desmantelamiento del centro de Santa Cruz de Tenerife, sino todo lo contrario. Sin embargo, a mí me gustaría, al hilo de su contestación sobre los servicios informativos, hacer una consideración de algo que preocupa bastante a este diputado, y es el rumbo que están tomando los servicios informativos de Radiotelevisión Española en Canarias, de cuya responsabilidad salvo a los profesionales y al director de Radiotelevisión Española en Canarias. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Mardones tiene la culpa.**) Creo que lo que está ocurriendo es una responsabilidad directa del director de informativos y del núcleo cercano que colabora con él, que hace uso y abuso de una libertad profesional concedida, como ocurre con todo el ámbito de los servicios informativos de Televisión Española.

Voy a hacer, con la venia de la presidenta, una consideración sobre dos ámbitos concretos. En el ámbito parlamentario, los servicios informativos actúan con frecuentes desplazamientos de informadores y cámaras para tratar temas del Congreso que afectan a Canarias, y después el ámbito concreto de la información en la comunidad autónoma. Pues bien, en el ámbito de la información parlamentaria, aquellos grupos políticos que mayor representación tienen en el Parlamento nacional como fuerzas procedentes de Canarias, que son el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, en opinión de este diputado son sistemáticamente ignorados o minusvalorados en la información que de este Parlamento se da en Canarias, en beneficio de un grupo minoritario que es el Grupo de Coalición Canaria. Le puedo dar un ejemplo simple y llano porque me precio de estudiar con profundidad el tema informativo, no sólo de Televisión sino de todos los medios. (**Rumores.**)

¿Puedo continuar, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Por supuesto, continúe.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Muy amable, gracias.

Este diputado tuvo la oportunidad de ser ponente de un proyecto de ley nacional, en nombre de su grupo parlamentario, el del sector eléctrico, presentado por el Gobierno. Pues bien, hubo una discrepancia con Coalición Canaria y en los servicios informativos de Canarias la única versión que se dio del conflicto en el Congreso y en el Senado, con apertura de imagen y de noticia, fue la versión de Coalición Canaria, sin contraste. Este diputado tuvo que ir personalmente a solicitar al director de Televisión Española en Canarias, que corrigió el tema, que manifestara la posición del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno. Esta información llegó a destiempo y sin el relieve informativo que tuvo la anterior.

Por lo que se refiere al tema de Canarias, le pondré un ejemplo ilustrativo: se ha llegado a mandar una cámara para tomar la entrevista que le hicieron al presidente Manuel Hermoso en una radio y sobre la imagen del presidente Hermoso con los cascos puestos salió el comentario de fondo. Diría yo que hermosa imagen y relevante interés informativo el de la noticia.

Señor director general, estoy convencido, porque así lo defendemos y tenemos testimonios diarios, de que la política de la Dirección General es una política informativa neutral, es la de respetar los derechos de los informadores y su libertad de expresión, pero da la casualidad de que en este caso está ocurriendo justamente lo contrario, y en este caso, que no es una polémica entre el Partido Socialista y el Partido Popular, está ocurriendo que en el abuso de determinados profesionales se está vulnerando esa pluralidad y neutralidad que estimo tienen acreditados los servicios informativos de Televisión Española. Por eso le ruego que, ante la gravedad de los hechos, tome las medidas pertinentes para restablecer esa pluralidad y neutralidad. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR LOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN CON EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD (Número de expediente 182/000354).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: La verdad es que después de la intervención del señor Medina, con esa aproximación hacia la gran coalición en materia de servicios informativos de Televisión, no sé si suscribir su intervención y directamente retirar la mía.

Señor director general, en algunas ocasiones he tenido la oportunidad de expresarle mi opinión sobre los informativos de Televisión Española y, sobre todo, mi preocupación sobre lo que creía que era un ejercicio ya no de manipulación, sino directamente de criminalización de la oposición. Sabe que en la última comparecencia en la que usted y yo hablamos de este asunto le llegué a pedir, incluso, que no nos sacara en televisión, que se olvidara del Partido So-

cialista, que le dijera a su director de informativos que preferíamos no existir a existir como pretende Televisión que existamos, y es, en muchos casos, sencillamente como delincuentes. No me contestó. Hoy le voy a poner un ejemplo tratando de conseguir de usted una explicación, ojalá una disculpa, e incluso, me atrevería a decir, ojalá una rectificación.

Señor director general (es un ejemplo, hay muchos más y no quiero abrumarle, le traigo uno concreto y espero una explicación plausible por su parte), el día 9 de febrero el abogado del coronel Perote, señor Santaella, trató de imputar a un conjunto de ex altos cargos socialistas, incluido el presidente del Gobierno, en un sumario en la Audiencia Nacional. Esa noticia fue recogida con una extensión bastante razonable, más de medio minuto, en el primer telediario, en el telediario de la tarde de Televisión Española. No tuvo la misma valoración en ningún otro medio, no apareció en ninguna televisión pública ni en ninguna televisión privada en el telediario del mediodía del 9 de febrero. La noticia no bajó de valoración por ese contraste, que debería haber hecho pensar a los editores del telediario que algo no iba bien cuando Televisión Española era la única que acogía con esa extensión una noticia de esa naturaleza; antes al contrario, estimulados por la soledad, en el telediario de la noche de Televisión Española pasó a ser la segunda noticia del día, con una valoración de 1,35 minutos, que usted sabe que para una noticia de televisión ya está bien, es una noticia más que bien valorada: 1,35 minutos. No mereció la misma valoración en ninguna otra televisión, apareció en lo que los técnicos llaman colitas, una mera referencia.

Dos minutos largos dedicados a una maniobra judicial torticera, como la propia Audiencia Nacional tuvo ocasión de demostrar algunos días después. Efectivamente así fue. El día 19 el juzgado de la Audiencia Nacional que lleva estos temas rechazó la imputación con palabras gruesas, respecto a una maniobra a todas luces, repito, judicialmente torticera, pero entonces ya Televisión cambió la valoración. Ya no mereció un reflejo en el telediario del mediodía, en el que no apareció, y mereció una valoración infinitamente inferior en el de la noche. No fue ya la segunda noticia y ocupó escasamente medio minuto, eso sí, enmarañada en un conjunto de sumarios en donde difícilmente se podía precisar de qué se estaba hablando. Si usted tiene tiempo, le aconsejo que vea el telediario de las nueve de la noche del día 19, porque es un ejercicio interesante.

¿Dónde vamos? Una falsa imputación, una maniobra jurídicamente calificada de forma durísima por el juzgado, aparece con un tratamiento informativo desmesurado en Televisión Española. Desmesurado no porque lo digan los socialistas de esta Comisión, sino porque no resiste comparación con el tratamiento que tuvo en los otros medios, sean públicos o privados, de nuestro espacio audiovisual. Sin embargo, una rectificación oportuna del juzgado, que pone las cosas en su sitio, merece una valoración ínfima de Televisión. El resultado se puede usted imaginar cuál es. Para alguien que siga con normalidad los telediarios es evidente que lo uno queda más que lo otro, aunque sólo sea

porque recibió casi cinco veces más de tiempo en los telediarios.

Mi pregunta es: Ante este ejemplo, ¿tiene usted algo que decir en esta Comisión, le parece razonable, cree que es un ejemplo de pluralidad informativa, cree que eso es neutralidad, cree que es —repito— simplemente razonable tratar así al que fue durante 13 años presidente del Gobierno de todos los españoles y hoy es el segundo político español, al menos de acuerdo con los resultados electorales de marzo? ¿Tiene usted algo que decirme de esto?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Creo que la pregunta del señor Pérez Rubalcaba no pertenece a esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Antes de contestar, requiero el amparo de la presidenta. (**El señor Peñalosa Ruiz: Se ha equivocado de día o de sesión.**) No, le aseguro que no estoy equivocado de día, porque le veo a usted aquí y siempre está en las comisiones, es usted constante; no, no me he equivocado de día.

Señora presidenta, le pido su amparo, pura y sencillamente. Creo que el director general tiene que contestarme a la pregunta, porque es estrictamente de esta Comisión, porque estoy hablando de los servicios informativos de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El señor diputado formula la pregunta que ha planteado por escrito?

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Sí, se la he formulado. Estoy hablando de pluralidad informativa de un medio de comunicación como es Radiotelevisión Española.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con la venia, señora presidenta, para contestar a la pregunta que el señor Pérez Rubalcaba ha formulado exactamente en los siguientes términos. ¿Cree que los informativos de Televisión cumplen con el principio de imparcialidad que debe ser norma en cualquier medio de comunicación de masas, y muy especialmente cuando éste tiene carácter público? Pues sí, creo que los informativos de Radiotelevisión Española cumplen con ese principio de imparcialidad y pluralidad. Y además de imparcialidad y de pluralidad, de veracidad. Por tanto, no confunda usted lo que son noticias con una valoración periodística de los resultados judiciales de determinadas informaciones que están en el ámbito judicial. Yo lamento que haya determinadas informaciones que afectan al ámbito judicial de determinadas personas. Lo que sí me parece justo es que, en cualquier caso, se rectifique cuando se produce una valoración que puede llevar a la confusión a los telespectadores, y en el

caso que usted cita se hizo, se rectificó. Por tanto, aunque ya lo he dicho muchas veces, se lo voy a decir otra vez más: nunca los informativos de Radiotelevisión Española han sido más plurales, han tenido más audiencia y han gozado de mayor frescor y de mayor credibilidad entre todos los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Pérez Rubalcaba tiene la palabra.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Frescor o frescura, no sé muy bien cuál será mejor. **(El señor Medina Toledo: Frescor.)** Para mí, frescura. **(El señor Medina Toledo: Cálmate, Alfredo.)** Estoy totalmente calmado, el que estaba un poco excitado eras tú antes.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, no entrecruzen palabras.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor director general, la verdad es que esperaba al menos una explicación. Yo entiendo que el ejemplo no lo tiene por qué tener en la cabeza, pero me parece suficientemente claro como para que al menos hubiera dicho que es posible que en ese caso el tratamiento informativo de la noticia no sea correcto, porque no se trata de rectificar, y usted lo sabe perfectamente; se trata de rectificar al menos con los mismos criterios con los que se dio la primera noticia. Si usted trata una noticia en todos los telediarios con una extensión de más de dos minutos, imputando según algunos ex agentes de los servicios secretos al presidente o al ex presidente del Gobierno, y a continuación desmiente en treinta segundos y en un solo telediario, está haciendo una valoración distinta de un hecho y de otro. Y eso, señor director general, sabe que es grave. **(El señor director general del Ente Público RTVE, López Amor-García, hace signos negativos.)** No me diga que no con la cabeza. Nuestras normas jurídicas mandan que la rectificación tenga el mismo nivel informativo que la noticia. Se han producido dos noticias judiciales y una ha merecido un tratamiento y la otra otro. Es un ejemplo y le podría poner muchos más.

Si hubiera que utilizar la terminología boliviana, que tanto le gusta a su presidente del Gobierno, le diría que usted aquí habla poquito, que lo que la oposición le dice le importa poquito y que anda solito pero muy sobradito de manipulación. Eso es lo que le diría.

Y ya más en serio le voy a decir otra cosa. Me he cambiado de sitio para podernos ver frente a frente. Malo es que se manipule en Televisión, se lo he dicho muchas veces; me parece mal. Usted dice que es plural, que nunca ha habido tanta pluralidad, etcétera. Yo creo que no es verdad, yo creo que nunca ha habido tanta manipulación. Usted maneja las audiencias como quiere. Le aconsejo simplemente que haga el ejercicio —un día lo haremos aquí— de medir la audiencia minuto a minuto, para ver de qué audiencia estamos hablando, si de los deportes o de las noticias, si del tiempo o de las noticias. Eso lo tiene perfectamente comprobado y también lo

tiene comprobado el presidente del Gobierno, que sabe muy bien cuándo tiene que hacer las ruedas de prensa y a qué horas, para entrar justamente en el bloque de deportes, que es el que tiene cinco millones de audiencia, en el de La 2, no en el comienzo del telediario. Por tanto, de audiencias hablaremos un día, pero ahora vamos a hablar aquí...

La señora **PRESIDENTA**: Concluya ya.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Acabo ya.

Ahora vamos a hablar aquí de manipulación. Le decía que grave es que se manipule. Le pedía una explicación, esperaba sinceramente que me la pudiera dar y todavía espero que me la dé, que me diga: efectivamente, tiene usted razón, ahí nos hemos equivocado, vamos a tratar de rectificar. Espero que lo haga porque si no lo hace, señor director general, le tengo que decir que mi acusación no será de manipulación; será más grave. Creo que lo que ustedes han hecho con esta noticia y con muchas otras en telediario es pura y sencillamente inmoral.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Yo lamento, señor Rubalcaba, que ustedes, permanentemente, estén con la misma cantinela; yo creo que ustedes no tienen discurso político de oposición. Lo agotaron cuando tuvieron la responsabilidad de gobernar y se han quedado vacíos, se han quedado yermos. En todas las sesiones de control parlamentario vienen haciendo el mismo discurso.

El derecho a la imagen, el derecho de rectificación, está regulado en la normativa vigente y se puede hacer uso del mismo. Punto primero. Punto segundo: nunca los telediarios —le vuelvo a repetir— en este país se han hecho con más libertad y los profesionales han valorado las noticias que entienden que lo son. Por lo tanto, dejen ustedes de meterse con el contenido de los telediarios, asuman que son sólo oposición y no son lo mismo que cuando eran Gobierno, que ustedes no pueden salir todos los días en los telediarios. **(La señora Balletbó i Puig: No queremos salir.)** Además, noto una cierta contradicción en su discurso. Por una parte me dicen que no quieren salir en los telediarios y resulta que el grueso de compañeros de su partido sí quiere salir. La verdad es que no sé a quién hacer caso, si al responsable de su partido en medios de comunicación, que es usted, a la portavoz de esta Comisión o al resto de los compañeros de su partido. Por tanto, creo que no debo hacerles caso ni a unos ni a otros. Debo tomar las decisiones que me corresponden como director general, en el ejercicio y en la garantía de que la libertad de información y de expresión es lo más importante.

La señora **PRESIDENTA**: Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.